SESIÓN EXTRAORDINARIA 199-2004

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 16 de setiembre del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Víctor Manuel Alfaro Ulate
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero

ALCALDE MUNICIPAL-SECRETARIA CONCEJO

MSc.	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Nelson Rivas Solís	Regidor Propietario
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura	Regidor Suplente
Señora	María Elizabeth Garro Fernández	Regidora Suplente
Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Síndico Propietario
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Síndico Propietario
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Síndico Propietario
Señora	Guiselle Mora Padilla	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2005.

- La regidora Lilliana González **solicita que conste en Actas lo siguiente:**

1- "Me parece que los montos de los talleres dirigidos a:

a-	**Talleres Jóvenes**	**¢5.566.062**
b-	**Talleres equidad género**	**¢2.496.985.65**
c-	**Talleres de sensibilización sobre discapacidad**	**¢ 250.000**

La comparación que hay entre el taller de discapacidad y los otros me parece exagerada y se debe a que, la comisión de discapacidad está aprovechando la coordinación interinstitucional para realizar los talleres. Aquí no se está pagando a los capacitadores, solamente se está contemplando el refrigerio y almuerzo de las personas que estarán recibiendo la capacitación, por lo que me parece que si estos talleres serán impartidos, debe buscarse las personas que los impartan en las instituciones correspondientes, como el INAMU, el Patronato Nacional de la Infancia y otras instituciones afines a los temas.

También el día del desafío y otras actividades ¢3.981.850. Me parece mucho dinero, pues en actividades deportivas el Comité de Deportes de Heredia debe hacer su aporte económico y se debería involucrar al comercio, para que también aporte dinero.

Hablando de los montos anteriores la comparación que se puede hacer del aporte que se da para preservar los edificios históricos de Heredia que consta de ¢1.000.000 para la casona y nada para el Fortín, ni para otros lugares históricos como la antigua Escuela Moya, aquí considero que no hay priorización.

Se consignan ¢2.373.170 para la contratación de un técnico para la creación de una bolsa de empleo. Aquí se está haciendo una duplicidad de funciones con la Oficina Regional del Ministerio de Trabajo.

Ahora si la Alcaldía considera necesario hacerlo, creo no es necesario crear una plaza para ésta, pues con divulgación en la Provincia, los empleadores recurrirán a solicitar la gente y viceversa.

Considero que últimamente se están creando muchas plazas y el servicio municipal sigue igualmente deficiente.

En cuanto a los ¢3.400.000 para la creación de tres nuevos proyectos de Bandera Azul, debería contemplarse que ya existen tres comunidades inscritas y requieren de su sostenibilidad el año próximo. ¢3.426.224 para proyecto de reciclaje de papel en la Granada, al respecto quiero que se me explique quién está supervisando los dineros municipales que se han venido aportando a este proyecto y cuál es el beneficio para esta Municipalidad, cuál es el ingreso que esta institución está percibiendo de los aportes presupuestarios que se han hecho".

El Alcalde Municipal **señala que en algunos casos cuando el programa es ejecutado por la Municipalidad, obviamente los montos son más altos, además se contemplan los procesos y antes en la Municipalidad no se realizaba este paso por lo que es una nueva modalidad.**

La Regidora Lilliana González **señala que no se destina nada para la restauración del Fortín ni para la antigua Escuela Moya. Tampoco viene nada para la Agenda Local 21.**

-El Alcalde Municipal **señala que la regidora Lilliana González tiene razón, de manera que falta incluir el rubro para cubrir el programa de Agenda Local 21.**

-La regidora Ana Beatriz Rojas **indica que le extraña sobre manera que se incluya un diagnóstico sobre un vacío jurídico con respecto a las empresas mixtas, cuando lo que procede sería más bien formular un proyecto de ley para subsanar ese vacío existente.**

A continuación se decreta un receso de veinte minutos a partir de las 7:20 p.m. y se reinicia la sesión a las 8:10 p.m.

-Seguidamente se presenta moción de orden suscrita por el Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal que dice:

Para que este Concejo acuerde aprobar el Presupuesto Ordinario 2005, presentado el día lunes 30 de agosto del 2004 con los siguientes cambios a solicitud de los interesados; en los siguientes renglones:

Sustituir en el original del Presupuesto Ordinario 2005, las siguientes páginas.

Página No. 2 ya que el organigrama incluido no aplica actualmente.

Página No. 14 y 24 debido a que no se consignó el responsable en la meta 13.1.1.1. y 14.1.1.1 respectivamente.

Página No. 17 debido a que se consignó una partida incorrecta en las metas 1.1.3.1. y 1.1.4.1.

Pág. No. 18 y 30 por cambio en el área estratégica.

Página No. 34 ya que fueron ajustados los indicadores.

Sustento de la moción:

Con el fin de seguir las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, surge la necesidad de corregir ciertos errores u omisiones detectados después de haber entregado el documento de Presupuesto Ordinario del año 2005.

Proponente: Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal.

MARCO ESTRATÉTICO INSTITUCIONAL

MISIÓN: Ser el ente rector como gobierno local que impulse el desarrollo del Cantòn Central a travès de una organizaciòn eficiente, honesta y comprometida con la calidad de servicio y capaz de establecer estrategias y polìticas que potencien la consecuciòn de recursos nacionales y extranjeros que impacten positivamente los índices de desarrollo y bienestar de Heredia tal y como lo establecen los mandatos Constitucionales y legales.

VISIÓN: Una Municipalidad con pràcticas eficientes, honestas y transparentes en la captaciòn de recursos y en la inversiòn que permita la construcciòn y consolidaciòn de un cantòn con altos ìndices de desarrollo económico y social con un claro compromiso con el desarrollo sostenible y modelo de participaciòn ciudadana que refuercen nuestro sistema democràtico, mediante los buenos resultados y el mejoramiento continúo.

POLÍTICAS:

1-Establecer una gestiòn administrativa eficiente y eficaz que permita el desarrollo normal y oportuno de los programas sustantivos de la Municipalidad.

2-Aplicar efectivamente los conceptos de planificaciòn, ejecuciòn, control y evaluaciòn de las actividades sustantivas, para asegurar un impacto en el desarrollo económico y social cantonal.

3- Establecer por medio de mètodos participativos, las prioridades de inversiòn para asegurar un impacto en el desarrollo comunal .

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
ESTRUCTURA ORGÁNICA
PAO-PRESUPUESTO 2005

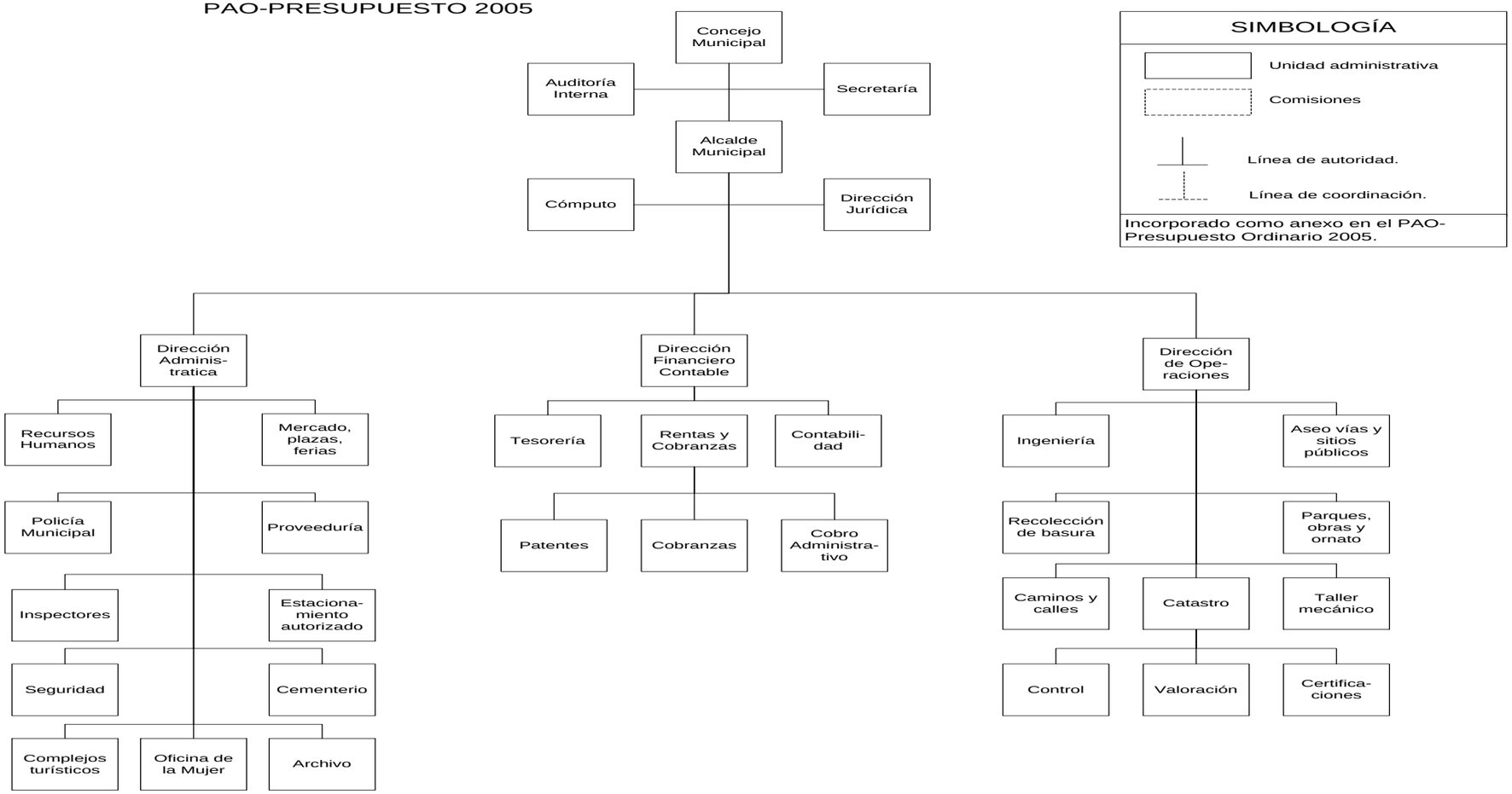

INTEGRACIÓN DEL PLAN – PRESU`PUESTO AÑO 2005
CUADRO Nª 1
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			PLAN OPERATIVO ANUAL						ESTIMACION PRESUPUESTARIA	
RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO DIAGNÓSTICO	**AREA ESTRATEGICA**	**OBJETIVOS ESTRATEGICOS**	**OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECÍFICOS**	**METAS CUANTIFICADAS**	**INDICADOR** **(Fórmula)**	**PROGRAMACIÓN** **I Semestre**	**II Semestre**	**UNIDAD Y NOMBRE DEL RESPONSABLE**	**PARTIDA/ SERVICIO/ PROYECTO**	**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META**
1 Ausencia de una estrategia de captación de recursos de cooperación internacional.	Espacios Abuertos de Recreaciòn y Turismo	1.1. Establecer una política consistente y sistemática en el manejo de las relaciones internacionales.	1.1.1. Reestablecer y establecer relaciones con las ciudades hermanas del cantón, organizaciones internacionales públicas y privadas. 1.1.2.	1.1.1.1. Establecer al menos tres nuevos convenios de hermandad con ciudades de países amigos. 1.1.2.1.	Número de convenios nuevos/3*100	1	2	Javier Carvajal Alcadìa Municipal	Gastos de Administraciòn	1.000.000,00

			Formular y negociar proyectos de cooperación internacional para la captación de recursos del exterior.	Realizar un convenio para gestionar recursos para el finciamiento de dos proyectos de cooperación internacional para: a)Agroturismo en las "Chorreras" y b)Proyecto de reciclaje de papel en La Granada.	Número de convenios realizados/1*100		1	Javier Carvajal Alcadìa Municipal	Gastos de Administraciòn	3.426.224,00
2		2,1	2.1.1.	2.1.1.1.						
Tradicionalmente el Gobierno Local ha carecido de: un mecanismo que genere empleo en el cantón, así como tampoco para la asignación de recursos financieros a las Asociaciones de Desarrollo con tal fin y de una política de ayuda a la población herediana en condición de pobreza..	Empleo	Establecer una política de estímulo y apoyo a la constitución de empresas mixtas o autogestionarias en el cantón Central de Heredia.	Iniciar e impulsar las gestiones pertinentes para propiciar el cambio del marco jurídico que permita para la creación de empresas mixta o autogestionarias .	Realizar un diagnóstico que determine el vacío jurìdico existente para la constitución n de empresa mixtas o autogestionarias.	No. De actividades realizadas /1*100		1	Javier Carvajal Alcadìa Municipal	Gastos de Administraciòn	1.142.074,67
				2.1.1.2.						
				Desarrollar una propuesta del proyecto de Ley .	No. De actividades realizadas /1*100		1	Javier Carvajal Alcadìa Municipal	Gastos de Administraciòn	1.142.074,67
				2.1.1.3.						
				Elaborar y realizar la negociaciòn del Proyecto de Ley ante Jefaturas de Fracciòn y Presidente Ejecutivo del IFAM	No. De actividades realizadas /1*100		**1**	Javier Carvajal Alcadìa Municipal	Gastos de Administraciòn	1.142.074,67
			2.1.2.	2.1.2.1.						

			Formular proyectos socioeconómicos que incorporen en la Poblaciòn Económicamente Activa a representantes de Mujeres, Jefas de Hogar, personas con Discapacitad, Jóvenes y adultos desempleados.	Realizar 3 proyectos en las áreas de: a)Limpieza de vìas, aceras y parques públicos,b)Costura Industrial y Comidas y c) Seguridad Ciudadana.	No. Proyectos realizados/3*100	1	2	Javier Carvajal Alcadìa Municipal	Gastos de Administraciòn	3.426.224,00
3		3.1.	3.1.1.	3.1.1.1.						
No existen en la Municipalidad manuales de procedimientos, sistemas de evaluación, control y seguimiento que garanticen una ejecución eficiente de los recursos municipales.	Administración	Mejorar el nivel orgánico funcional, a fin de dar un mejor servicio a los contribuyentes.	Ajustar la Estructura Ocupacional a la Estructura Orgànica aprobada por el Concejo Municipal	Diseñar la propuesta del Manual Descriptivo de puestos de acuerdo a la Estructura Orgànica involucrando las siguientes actividades:a)Gestión de Suscripción de convenio MH-DGSC, b)Plan-Cronogramac) Diseño de formularios de anàlisis ocupacional, d) Exposición del Proyecto al personal, e) Aplicaciòn de Cuestionarios, f)Anàlisis de puestos y g) Fòrmulaición de la Propuesta.	No. Actividades realizadas/7 *100	3	4	Javier Carvajal Alcadìa Municipal	Gastos de Administraciòn	10.278.672,00
4		4.1.	4.1.1.	4.1.1.1.						
A pesar del alto crecimiento urbano e industrial del cantón central de Heredia, no existe un Plan Regulador que ordene este crecimiento.	Ordenamiento territorial	Elaborar y aprobar el Plan Regulador del cantón central de Heredia en coordinación con las fuerzas vivas de la comunidad, la Universidad Nacional y la Secretaría Técnica Nacional de Planificación Urbana.	Dotar a la Municipalidad de un Plan Regulador en el término de dos años.	Realizar la I Etapa del Plan Regulador.	Actividad realizada/Actividad Planeada		100%	Javier Carvajal Alcadìa Municipal	Gastos de Administraciòn	No se indican recuros, debido a que se està gestionando el finaciamiento con la Uniòn Europea o el Fondo de Pre-inversiòn de Mideplan

5		5,1	5.1.1.	5.1.1.1.						
El Plan de Desarrollo Municipal, es un plan de acciòn local , que parte de una visiòn global del Cantòn y permite adoptar acciones para satisfacer las necesidades comunitarias	Administraciòn	Diseñar una estrategia dirigida a mejorar la calidad de vida de la poblaciòn y establecer acciones contra la pobreza, desempleo e insatisfacciòn de las necesidades comunitarias	Determinar las necesidades y limitaciones reales del Cantòn Central de Heredia	Desarrollar un proceso participativo para la revisiòn y actualizaciòn del Plan de Desarrollo Municipal	Actividad realizada/Actividad Planeada		100%	Javier Carvajal Alcadìa Municipal	Gastos de Administraciòn	500.000,00
6		6,1	6.1.1.	6.1.1.1.						
Existen deficiencias en la atenciòn al pùblico, lo que genera continuas quejas de parte de los contribuyentes de la Municipalidad	Administraciòn	Establecer una estrategia de comunicaciòn que permita ofrecer servicios de mejor calidad, orientados a la atenciòn del contribuyente.	Mejorar sustancialmente la atenciòn al pùblico	Fórmular y ejecutar un proyecto orientado a mejorar la atenciòn al pùblico y la informaciòn interna y externa sobre los servicios,, proyectos y logros de la Municipalidad.	Nùmero de fases/2*100	1	**1**	Javier Carvajal Alcadìa Municipal	Gastos de Administraciòn	10.000.000,00
7		7.1.	7.1.1.	7.1.1.1.						
Existe gran cantidad de contribuyentes que no han actualizado el valor de su propiedad, razòn por lo cual estàn evadiendo el pago del impuesto sobre bienes inmuebles.	Administraciòn	Realizar el avalúo a las propiedades que no han declarado o que su declaraciòn està venciada	Actualizar el valor de las propiedades a efectos de cobrar el impuesto de bienes inmuebles	Reazlizar 3500 avalúos a propiedades que no han declarado o que su declaraciòn està vencida.	Nùmero de avalúos realizados/7000 *100	1750	1750	Marco A. Ruiz Catastro(Oficina de valoraciòn)	Administraciòn	10.500.000,00
8		8,1	8.1.1.	8.1.1.1.						

Los funcionarios de la Municipalidad de Heredia no cuenta con la capacitaciòn necasaria para brindar servicios de calidad a personas con discapacidad	Grupos Priorizados	Mejorar las condiciones de Accesibidad en la Municipalidad de Heredia	Cumplir con lo que establece la Ley 7600 y su reglamento	Realizar 4 talleres a funcionarios de la Municipalidad en grupos de 25 personas sobre: a)Nuevos paradigmas en discapacidad,b)Gobiernos Locales Accesibles, c) Ley 7600 y su Reglamento	No. Talleres realizados/4*100	2	2	Jacqueline Fernández C. Comisiòn Accesibilidad	Administraciòn	250.000,00
				8.1.1.2.						
				Gestionar 2 talleres para los funcionarios encargados de la atenciòn del pùblico sobre los lenguajes de Lexco y Braile con el Patronato Nacional de Ciegos y el Consejo Nacional de Rehabilitaciòn	No. Talleres realizados/Talleres programados*100	1	1	Jacqueline Fernández C. Comisiòn Accesibilidad	Administraciòn	50.000,00
				8.1.1.3.						
				Gestionar una cooperaciòn interinstitucional con alguna institución pública o privada para que realice un diagnòstico de las necesidades de Accesibilidad en el casco Central y los edificios Municipales.	Actividad realizada/Actividad programada*100	100%		Jacqueline Fernández C. Comisiòn Accesibilidad	Administraciòn	100.000,00
9		9.1.	9.1.1.	9.1.1.1.						

Mediante Decreto No.31458-H y 31459-H, publicado en La Gaceta No.223 del 19 de noviembre del 2004, fueron emitidos el Clasificador Presupuestario de Ingresos del Sector Pùblico y el Clasificador por Objeto del Gasto de uso generalizado para el Sector Público.	Administraciòn	Cumplir con lo que se establece en los decretos No.31458-H y 31459H	Adaptar la informaciòn presupuestaria al nuevo clasificador Presupuestario de Ingresos del Sector Pùblico y el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Pùblico.	Establecer una provisiòn la cual se asignarà en la cuenta de Asignaciones Globales para el cambio al nuevo clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Pùblico	Acttiividad Realizada/Actividad Programada *100	100%		Olger Cambronero, Encargado Presupuesto	Administraciòn	400.000,00
10		10.1.	10.1.1.1.	10.1.1.1.						
No existen en la Municipalidad manuales de procedimientos, sistema de evaluación, control y seguimiento que garanticen una ejecución eficiente de los recursos municipales.	Administración	Mejorar el sistema de plan - presupuesto institucional y a nivel orgánico - funcional, a fin de dar un mejor servicio a los contribuyentes.	velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Control Interno.	Realizar la autoevaluación del sistema de control interno de la Municipalidad de Heredia, año 2005.	Actividad realizada/actividad programada*100		100%	Olger Cambronero J. Comisiòn de Autoevaluaciòn del Sistema de Control Interno	Gastos de Administración	¢250.000.00
				10.1.1.2.						
				Implementar el 100% de los ajustes al sistema de control interno de la Municipalidad a partir del ejercicio de autoevaluación 2004 y sus recomendaciones.	Actividad realizada/Actividad planeada*100	50%	50%	Olger Cambronero J. Comisiòn de Autoevaluaciòn del Sistema de Control Interno	Gastos de Administración	¢250.000.00
11		11.1.	11.1.1.	11.1.1.1.						

La Municipalidad tiene obligaciones y aportes que cumplir a la luz de la legislación.	Administración	Cumplir en forma oportuna con las responsabilidades establecidas por la legislación la Municipalidad de Heredia, en términos de aportes.	Cumplir con las Obligaciones Municipales	Cancelar aportes a diversas instituciones según lo establece la Ley.(CONAGEBIO:10%,Aporte Fondo ParquesNac. 70%,Ley Parques Nacionales:30%,Aportes Jtas. De Educaciòn:10% I.B.I., Consejo Nac. De Rehab. Y Educ. Esp., Aporte Uniòn Nac. De Gob. Locales, Federaciòn de Municip. de Herdia, Comitè Cantonal de Deportes:3%, Jta. Adm. REg. Nacional. 3% I.B.I., Aporte I.F.A.M.:3% Ley 7509, Aporte Orquesta Sinfònica Munic., Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509, Aporte Unid. Tèc(O.N.T.-1% I.B.I.) 11.1.1.2.	Actividad realizada/Actividad Programada*100	50%	50%	Olger Cambronero Presupuesto	Fondos y Aportes	206.632.223,83
			Incrementar en un 33% el nùmero de becas otorgadas a estudiantes de escasos recursos	Otorgar 400 becas por 10 meses a estudiantes de escasos recursos económicos. Cada beca mensual equivale a ¢5.000.	Número de becas otorgadas/300*100	2400	1600	Olger Cambronero Presupuesto	Fondos y Aportes	23.853.430,00
12		12.1.	12.1.1.	12.1.1.1.						
La Municipalidad de Heredia tiene obligaciones contraídas, las cuales deben ser atendidas oportunamente.	Administración	Atender oportunamente las obligaciones y gestiones administrativas y financieras contraídas por el Gobierno Local.	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Realizar acciones logísticas o de apoyo (recursos humanos, capacitación, servicios generales, financiero contable, archivo central, asesoría legal, etc.)	Actividad realizada / actividad programada *100	100%	100%	Directores y Jefes de Departamento	Administraciòn	716.208.736,27
TOTAL DE RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA I SIN INCLUIR AUDITORIA INTERNA										**990.051.734,10**

INTEGRACIÓN DEL PLAN – PRESU`PUESTO AÑO 2005
CUADRO Nª 1

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

AUDITORÍA INTERNA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			PLAN OPERATIVO ANUAL						ESTIMACION PRESUPUESTARIA	
RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO DIAGNÓSTICO	**AREA ESTRATEGICA**	**OBJETIVOS ESTRATEGICOS**	**OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECÍFICOS**	**METAS CUANTIFICADAS**	**INDICADOR (Fórmula)**	**PROGRAMACIÓN**		**UNIDAD Y NOMBRE DEL RESPONSABLE**	**PARTIDA/ SERVICIO/ PROYECTO**	**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META**
						I Semestre	**II Semestre**			
13		13.1.	13.1.1.	13.1.1.1.						
Necesidad de que la Auditoria Interna preste un servicio independiente, técnico y asesor a la Administración Municipal	Administración	Dar un servicio constructivo y de apoyo a la administración municipal en materia de control interna.	Prácticar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad.	Realizar 24 estudios de auditoria operativas o financieras y comunicar oportunamente los resultados al Concejo Municipal o titular subordinado.	No. De estudios realizados/24*100	12	12	Ana Virginia Arce Leòn,Auditoría Interna	Gastos de administración	22.702.853,00
				13.1.1.2.						
				Atender 4 solicitudes de estudio o informes que solicite la Contraloría General de la República	No. De solicitudes atendidas/4*100	2	2	Ana Virginia Arce Leòn,Auditoría Interna	Gastos de administración	4.502.853,00
				13.1.1.3.						

	Administración			Atender 4 solicitudes de estudio o informes que solicite el Concejo Municipal	No. De solicitudes atendidas/4 *100	2	2	Ana Virginia Arce Leòn,Auditoría Interna	Gastos de administración	4.502.853,00
				13.1.1.4.						
	Administración			Analizar y aprobar 40 liquidaciones de partidas asignadas por la Municipalidad a las diferentes Asociaciones de Desarrollo y Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.	No. De liquidaciones aprobadas/40*100	20	20	Ana Virginia Arce Leòn,Auditoría Interna	Gastos de administración	2.570.946,00
				13.1.1.5.						
	Administración		Asesorar a las diferentes unidades administrativas en el ámbito de su competencia.	Atender y resolver 20 consultas de asesoría en materia de control interno	No. Consultas atendidas/20*100	10	10	Ana Virginia Arce Leòn,Auditoría Interna	Gastos de administración	1.702.854,39
TOTAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA UNIDAD AUDITORIA INTERNA										35.982.359,39
TOTAL DE RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA NO.1										**1.026.034.093,49**

INTEGRACIÓN DEL PLAN – PRESU`PUESTO AÑO 2005

CUADRO Nª 2

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			PLAN OPERATIVO ANUAL						ESTIMACION PRESUPUESTARIA	
RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO DIAGNÓSTICO	**AREA ESTRATEGICA**	**OBJETIVOS ESTRATEGICOS**	**OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECÍFICOS**	**METAS CUANTIFICADAS**	**INDICADOR** **(Fórmula)**	**PROGRAMACIÓN** **I Semestre**	**II Semestre**	**UNIDAD Y NOMBRE DEL RESPONSABLE**	**PARTIDA/ SERVICIO/ PROYECTO**	**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META**
1		1,1	1.1.1.	1.1.1.1						
A pesar de que existe un adecuado sistema de recolecciòn y disposiciòn final de los desechos tradicionales, el Municipio no brinda servicios de recolecciòn de desechos no tradicionales, el servicio de limpieza de vìas y calles tiene una cobertura muy baja al igual que el servicio de limpieza de parques.	Medio Ambiente	Establecer las acciones pertinentes para que la ciudad de Heredia mejore sus condiciones de limpieza y ornato.	Brindar el servicio de limpieza de calles y caños del Distrito Central.	Limpiar 8.500 kms de vìas del Distrito Central de Heredia.	No. De kilometros atendidos/8500*100	4.250	4.250	Oscar Briceño Higiene	Aseo de Vìas y Sitios Pùblicos	124.874.187,92
			1..1.2.	1.1.2.1						
			Recolectar la basura tradicional en los primeros cuatro distritos del cantòn en forma periòdica.	Brindar el servicio de recolecciòn de basura a 28584 contribuyentes del cantòn central.	No. Contribuyentes atendidos/28.584*100	28584	28584	Ing. Godofredo Castro Castro, Direcciòn Operativa	Recolecciòn de basura	421.042.000,00
			1.1.3.	1.1.3.1						

			Brindar el servicio de limpieza de parques del canton Central de Heredia..	Limpiar 66 parques del Cantòn de Heredia: Distritos:a) Heredia: 4 parques b)San Fco. 30 parques c)Mercedes 21 parques u)Ulloa 11 parques.	Número de parques atendidos/66*100	66	66	Oscar Briceño Higiene	Parques Obras y Ornatos	30.794.297,54
			1.1.4.	1.1.4.1						
			Ampliar la cobertura del servicio de limpieza de parques.	Limpiar 13 parques de los distritos: a) Mercedes 6 parques:b) San Francisco 4 parques c)Ulloa 3 parques.	Número de parques atendidos /13*100	13	13	Oscar Briceño Higiène	Parques Obras y Ornatos	6.065.543,45
2		2,1	2.1.1	2.1.1.1.						
La infraestructura vial del cantón central se encuentra en malas condiciones.	Vìas Públicas	Mejorar la infraestructura vial del cantón central de Heredia.	Mejorar la red vial del cantòn central de Heredia y sus distritos.	Colocar 2250 toneladas de material asfàltico en el cantòn Central de Heredia.	Número de toneladas colocadas /2100 *100	1570	680	Eladio Sànchez Obras	Mantenimiento de caminos y calles	148.770.278,36
3		3,1	3.1.1.	3.1.1.1						
La Municipalidad de Heredia cuenta con tres cementerios municipales que no administra en forma eficiente	Administraciòn	Mejorar los controles instituciones sobre los derechos de los cementerios.	Concluir el inventario de propietarios de nichos del Cementerio Central.	Concluir el inventario de los expedientes de los propietarios de los nichos del Cementerio Central .	Actividad ejecutada/actividad programada*100	100%		Claudio Acuña Cementerio	Cementerios	29.256.227,78
			3.1.2.	3.1.2.1.						
			Ofrecer en forma eficiente los servicios que brinda el cementerio.	Realizar 250 actividades propias del cementerio	No. Actividades realizadas/250*100	125	125	Claudio Acuña Cementerio	Cementerios	41.009.316,18
4		4,1	4.1.1.	4.1.1.1.						
La escasa planificación del crecimiento urbano ha implicado entre otros problemas una inadecuada conducción de las aguas pluviales.	Medio Ambiente	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón central de Heredia.	Mejorar y aumentar la redes de acueductos pluviales y cunetas en el cantón central.	Limpiar 1.000 alcantarillas del cantón central de Heredia y sus distritos según detalle:	Número de alcantarillas realizadas/1000*100	500	500	Eladio Sànchez Obras	Mantenimiento de caminos y calles	17.227.839,65
				4.1.1.2.				Eladio Sànchez Obras	Mantenimiento de caminos y calles	

				Realizar 60 actividades de mantenimiento y reparaciòn de tuberias y cajas de registro.en el cantòn de Heredia.	No. Actividades realizadas/60*100	30	30			113.470.278,36
5		5,1	5.1.1.	5.1.1.1.						
Por tratarse de un bien municipal y haber sido declarado patrimonio histórico nacional existe la necesidad de mejorar el sistema eléctrico y otros aspectos de seguridad en la instalación para su adecuada preservación y uso.	Espacios Abiertos de Recreaciòn y Turismo.	Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas de seguridad para satisfacer sus necesidades de compra.	Ofrecer las mejores condiciones sanitarias, seguridad e infraestructura en todo el mercado y su perìmetro	Realizar 25 actividades de mantemiento y contrataciòn de servicios optimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal	No. Actividades realizadas/Actividades Programadas *100	12	13	Abraham Alvarez Mercado Andrès Fuentes Rojas Proveedurìa	Mercados, Plazas y ferias	63.930.366,85
6		6,1	6.1.1.	6.1.1.1.						
No existen polìticas locales para la atenciòn de las necesidades de las mujeres ni los niñosy niñas afectados por la violencia intrafamiliar.	Grupos Priorizados	Impulsar proyecto de profesionales voluntarios para la atencion especializada de la violencia intrafamiliar.	Ofrecer espacio para el trabajo voluntario de profesionales y de estudiantes de ultimo nivel de diferentes carreras.	Formar un grupo voluntario integrado por estudiantes avanzados y profesionales gradualdos en diferentes areas para la atenciòn de las personas que solicitan ayuda en la Oficina de la Mujer.	Actividad realizada/Actividad Programada *100	100%		Estela Paguaga, Oficina de la Mujer	Servicios Sociales Complementarios	1.846.985,63
				6.1.1.2.						
				Atender a 15 niños afectados por violencia intrafamiliar.	Niños (as) atendidas /15*100		15	Estela Paguaga, Oficina de la Mujer	Servicios Sociales Complemenrarios	1.846.985,63
7		7,1	7.1.1.	7.1.1.1.						

Se identifican en nuestro cantón comunidades en riesgo por las condiciones de pobreza principalmente en los sectores de Guararí y la Milpa. por lo que se considera importante implementar servicios en la atención de la salud.	Salud	Promover la salud integral de los ciudadanos y ciudadanas del cantón, desde una perspectiva género sensitiva que garantice el derecho de las mujeres al disfrute de la salud física y mental.	Realizar Ferias de la Salud en las comunidades, como una estrategia que posibilite el acceso equitativo y real a los servicios de salud.	Realizar 10 ferias de la salud en comunidades de atención prioritarias, que incorporen servicios básicos para la salud de las mujeres como lo son: examen de papanicolau, examen de mama, salud bucodental, métodos de control de embarazo, entre otros.	Ferias Realizadas /10*100	5	5	Estela Paguaga, Oficina de la Mujer	Servicios Sociales Complemenrarios	2.646.985,63
8		8,1	8.1.1.	8.1.1.1.						
Existe la necesidad de crear una bolsa de empleo municipal la cual atenderà a todas las personas, priorizando la poblaciòn femenina, jòvenes y personas con discapacidad lo cual garantice el acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad y equidad.	Empleo	Fortalecer el Programa de Intermediación de Empleo mediante la contratación de una profesional para su debida atención.	Brindar los recursos humanos y materiales al Programa de Intermediación de empleo para que se garantice su sostenibilidad y apropiado funcionamiento.	Contratar un tècnico en el área de las ciencias sociales para que se encargue del programa de intermediación de empleo.	Profesional contratada/1*100	1		Estela Paguaga, Oficina de la Mujer Bianka Campos, Recursos Humanos	Servicios Sociales Complementarios	2.373.170,00
9		9,1	9.1.1.	9.1.1.1.						
Debido a que los recursos asignados a la Oficina Muncipal de la Mujer son reducidos, se hace necesario la búsqueda de recursos externos que garanticen el funcionamiento eficaz y eficiente de la misma.	Grupos Priorizados	Realizar alianzas estratégicas para que se canalicen los recursos necesarios que garanticen la ejecución de proyectos comunes a favor de la equidad e igualdad de género en el ámbito local.	Inscribir a la Muncipalidad de Heredia en los proyectos de cooperación internacional en la Red No. 12 de URBAL.	Desarrollar un proyecto común con municipalidades latinoamericanas y de la Unión Europea, en el contexto de la Red No. 12 de URBAL.	Inscripción y ejecución del proyecto		1	Estela Paguaga, Oficina de la Mujer, Javier Carvajal, Alcaldía	Servicios Sociales Complementarios.	1.846.985,63
10		10,1	10.1.1.	10.1.1.1.						

Uno de los fines de la OFIM está vinculado con el impulso de acciones afirmativas que propicien condiciones para la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres. Esto implica que necesariamente se deben proponer estrategias de trabajo para sensibilizar al personal municipal en temas de género.	Grupos Priorizados	Transversalizar la perspectiva de género en todo el quehacer municipal.	Construir un programa de capacitación sobre género dirigido a empleados municipales y miembros del Consejo Municipal.	Desarrollar 8 talleres de cuatro horas cada uno y distribuidos de la siguiente forma: 3 talleres sobre género dirigido a mujeres, 3 talleres sobre masculinidad dirigido a varones y 2 talleres mixtos sobre género y violencia. El cupo para estos talleres es de 35 personas máximo	Talleres realizados*8/100	4	4	Estela Paguaga, Oficina de la Mujer	Servicios Sociales Complementarios.	2.496.985,63
11		11.1.	11.1.1.	11.1.1.1.						
El diagnòstico revelò que hay grupos que por sus condiciones sociales son de atenciòn prioritaria, entre ello la juventud. Esto sobre todo por los altos nivles de incidencia en drogas, desersiòn y embarazo prematuro	Grupos Priorizados	Ejecutar el proyecto "Puedo esperar " para la prevenciòn del embarazo en los y las adolescentes	Elaborar un programa de capacitaciòn en temas de salud sexual y reproductiva, maternidad y paternidad responsable asì como gènero y violencia dirigido a jòvenes estudiantes de colegio del cantòn.	Desarrollar 12 talleres dirigidos a jòvenes estudiantes de colegio del Cantòn Central de Heredia , de la siguiente manera:4 Grupos de 40 jòvenes cada grupo, participarà en tres tallleres de 8 horas donde se desarrollaràn los siguientes temas:1. Salud Sexual y Reproductiva, 2. Maternidad y Paternidad Responsable, 3. Gènero y violencia.	No. Talleres realizados/Talleres programados*100	6	6	Estela Paguaga, Oficina de la Mujer	Servicios Sociales Complementarios.	5.566.062,53
12		12.1.	12.1.1.	12.1.1.1.						
La creciente flotilla vehicular en el cantón central y las dimensiones de la red vial obligan a una señalización que haga más eficiente el uso de la infraestructura vial.	Vìas Pùblicas	Mejorar las condiciones de circulación en la red vial cantonal.	Demarcar zonas de estacionamiento y vìas pùblicas del cantòn.	Realizar 70 obras de demarcaciòn de estacionamientos y vìas pùblicas en el Cantòn Central y sus distritos	No. Obras de demarcacion Realizada /70 x 100%	35	35	Francisco Orozco Estacionamiento Autorizado	Estacionamientos y terminales .Seguridad Vial	74.010.786,81
13		13.1.	13.1.1.	13.1.1.1.						

El Gobierno Local no ha definido una política consistente y sistemática en la promoción de actividades recreativas y culturales. 14	Espacios Abiertos de Recreaciòn y Turismo	Crear una política institucional para la promoción de actividades recreativas y culturales. 14.1.	Organizar actividades cívicas, culturales y recreativas en el cantón central de Heredia. 14.1.1.	Realizar 5 actividades culturales y recreativas: 1)Día del desafío; 2)Semana del Régimen Municipal; 3)Semana Cívica; 4)Juegos Comunales Triatrón Internacional y 5)Un campamentos de jóvenes. 14.1.1.1.	Número de actividades culturales y recreativas/ 5*100	1	4	Javier Carvajal Alcadìa Municipal	Gastos de Administración	3.981.850,00
El Cantón Central de Heredia posee una serie de riquezas históricas que es importante conservar 15	Espacios Abiertos de Recreación y Turismo	Velar por la conservación, preservación y protección del patrimonio histórico-arquitectónico del Cantón Central de Heredia 15.1.	Cumplir con lo establecido en la Ley No.7555"Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica 15.1.1.	Contratar una empresa para el mantenimiento de la Casona 15.1.1.1.	Actividad Realizada/Actividad Programada*100		100%	Javier Carvajal M. Alcaldía	Mantenimieto de Edificios	1.000.000,00
El espacio físico con que cuentas las instalaciones de la Municipalidad, no son los más idóneos por lo que es necesario realizar continuos mantenimientos.	Administración	Contar con oficinas idóneas para el mejor desempeño de las labores que realiza.	Acondicionar r y dar mantenimiento a las oficinas centrales y de la Secretaria del Concejo Municipal.	Acondicionar 3 oficinas para la Secretaria y Comisiones del Consejo 15.1.1.2.	No. Oficinas acondicionadas/3 *100	2	1	Flory Álvarez Rodríguez Secretaria Consejo Municipal	Mantenimiento de Edificios	1.000.000,00
16		16.1.	16.1.1.1.	Realizar 2 obras de mantenimiento a las oficinas centrales de la Municipalidad 16.1.1.1.	No. Obras de mantenimiento realizadas/2*100	1	1	Eladio Sánchez Obras	Mantenimiento de Edificios	3.000.000,00
Existe proliferación de ventas ambulantes en el distrito primero lo cual provoca problemas ambientales, comerciales y turísticos. 17	Seguridad Ciudadana	Mejorar la capacidad de reacciòn de la Policìa Municipal frente a la proliferaciòn de ventas ambulantes. 17.1.	Ejercer un mayor contorl de la policia municipal para eliminar las ventas ambulantes. 17.1.1.1.	Realizar 144 operativos sobre ventas ambulantes. 17.1.1.1.	No. Operativos realizados/144 *100	72	72	Francisco Orozco AguilarPolicia Municipal	Seguridad y Vigilancia de la Comunidad	7.515.245,09

Dentro del Cantòn se ha encontrado problemas de seguridad de los habitantes del Cantòn, principalmente lo relacionado con robos tanto en casas de habitaciòn como en locales comerciales	Seguridad Ciudadana	Establecer un ambiente seguro tanto para la comunidad como para el sector comercio.	Incrementar el nùmero de recorridos en el Cantón Central, para disminuir la inseguridad ciudadana.	Realizar 509 recorridos diurnos y nocturnos en el Cantòn Central de Heredia	No. Recorridos realizados/509 *100	254	255	Francisco Orozco AguilarPolicia Municipal	Seguridad y Vigilancia de la Comunidad	26.564.303,82
18		18.1.	18.1.1.	18.1.1.1.						
El Cantòn Central de Heredia presenta uno de los ìndices de crecimiento en la poblaciòn, en este sentido , existe una presiòn sobre el medio ambiente.	Medio ambiente	Establecer pòliticas que contribuyan a solucionar el problema ambiental del Cantòn	Impulsar la creaciòn de proyectos que mejoren la condiciòn ambiental del Cantón	Desarrollar en 3 comunidades el Proyecto de "Bandera Azul".	Número de comunidades/4*100		3	Santiago Avellàn Juez de Aguas	Medio Ambiente	3.400.000,00
19		19.1.	19.1.1.	19.1.1.1.						
Para brindar los servicios municipales se requiere de un adecuado servicio de transporte	Administraciòn	Mantener la flotilla institucional en óptimas condiciones para apoyar la gestiòn sustantiva	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la flotilla municipal.	Dar mantenimiento a 11 equipos móviles	Equipos mòviles atentidos/11*100	5	6	Eladio Sánchez Obras	Reparaciones menores de máquinaria y equipo	13.754.616,04
20		20.1.	20.1.1.	20.1.1.1.						
La Municipalidad de Heredia posee una finca de 32 hectáreas destinada a la recreación. Sin embargo, solamente se utiliza dos hectáreas.	Espacios Abiertos de recreaciòn y turismo	Ampliar la oferta recreativa del Parque Bosque de la Hoja.	Mejorar y construir las instalaciones recreativas del Parque Bosque de la Hoja.	Realizar 2 obras de mejoramiento: 1)Construir 2 km de senderos; 2)construir 4 cabañas	Número de actividades realizadas/5*100		2	Javier Carvajal Alcaldía Municipal	Complejos Turísticos	10.417.000,54
21		21.1.	21.1.1.	21.1.1.1.						
Como cualquier parte del paìs, el cantòn central de Heredia se encuetra propenso a emergencias naturales	Administraciòn	Velar a nivel institucional por la asignaciòn de recursos presupuestarios para atender situaciones de emergencias	Cumplir con lo establecido en la Ley de emergencias	Establecer la provisiòn presupuestaria para eventuales emergencias	Provisión realizada/Programada *100	100%		Godofredo Castro Operaciones	Atención de Emergencias Cantonales	5.000.000,00

TOTAL DE RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA NO.2			**1.164.708.299,05**

CUADRO Nª 3
PROGRAMA III: INVERSIONES

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			**PLAN OPERATIVO ANUAL**						**ESTIMACION PRESUPUESTARIA**	
RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO DIAGNÓSTICO	**AREA ESTRATEGICA**	**OBJETIVOS ESTRATEGICOS**	**OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECÍFICOS**	**METAS CUANTIFICADAS**	**INDICADOR** **(Fórmula)**	**PROGRAMACIÓN**		**UNIDAD Y NOMBRE DEL RESPONSABLE**	**PARTIDA/ SERVICIO/ PROYECTO**	**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META**
						I Semestre	**II Semestre**			
1. La Municipalidad de Heredia no ha ejercido el control y supervisión eficiente, de construcciones, usos de suelos, defogues.	Vivienda	1.1 Contribuir con un proceso de desarrollo urbano ordenado.	1.1.1 Otorgar los permisos de construcción y coordinar la supervisión de los mismos.	1.1.1.1 Tramitar 1.225 solicitudes recibidas para obtener permisos de: a)Construcción: 700 y b)Reparación: 525.	Número solicitudes tramitadas/1225*100	735	490	René Mayorga Ingeniería	Otra Obras	21.268.146,23
			1.1.2 Tramitar en forma eficiente las solicitudes de nuevas urbanizaciones, usos de suelos ylotificaciones.	1.1.2.1 Tramitar 3 solicitudes de nuevas urbanizaciones o condominios; 700 solicitudes de usos de suelos .	Número de solicitudes tramitadas/ 703*100	351	352	René Mayorga Ingeniería	Otra Obras	21.268.146,23
2		2,1	2.1.1.	2.1.1.1.						

No existen estudios cientificos que indiquen la capacidad de conducciòn de los sistemas naturales existentes	Medio Ambiente	Realizar el diagnòstico de las principales cuencas del Cantòn Central	Obtener una base de datos para la toma de decisiones con respecto al estado de las cuencas.	Realizar 3 proyectos para el diagnóstico de las cuencas de Quebrada Seca, Río Bermúdez y cuadrante ciudad de Heredia	No. Proyectos realizados/Proyectos programados*100	1	2	René Mayorga Ingeniería	Otra Obras	10.000.000,00
3		3.1.	3.1.1.1.	3.1.1.1.						
Se debe mejorar la plataforma informatica de la Institución, mejorando, renovando y protegiendo los equipos informáticos con que se cuenta actualmente.	Administración	Brindar un servicio ágil y eficiente a los contribuyentes a travez de nuestra plataforma informática	Mantener en optimas condiciones la plataforma informática de la Institución	Realizar 3 obras de mejoramiento en el Departamento de Còmputo: a)Colocar vidrio de seguridad en la ventana externa del Departamento,b)Reforzar las verjas de la ventana extena y c) Colocar paredes divisorias para aislar el cuarto de cableado.	No. Obras de mejoramiento /3*100		3	Juan Carlos Mejía Cómputo	Administraciòn	2.000.000,00
4		4.1.	4.1.1.	4.1.1.1.						
Las aceras de los cuadrantes del cantón central de Heredia, presentan problemas de accesibilidad.	Grupos Priorizados	Mejorar las condiciones de acccesibilidad de la ciudad de Heredia.	Cumplir con lo establecido en la Ley 7600 y su Reglamento, en lo referido a la accesibilidad de la ciudad de Heredia.	Construir 100 rampas de acceso en el Casco Central de Heredia en el área de : Calle6 a Calle 5, Av.3 y 5, Calle 6 y4, Av.5 y 6, Calle 6 y5 Av.4 y 6 y Calle 3 y5, Av.5 y6.	Número de rampas construidas/100*100	50	50	Renè Mayorca Comisiòn Accesibilidad Eladio Sánchez Obras	Otras Obras	3.500.000,00
5		5.1.	5.1.1.	5.1.1.1.						
Las comunidades requieren de recursos para mejorar la calidad de vida mediante la ejecución de proyectos.	Desarrollo Comunal	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Distribuir los aportes municipales según los proyectos identificados por el Concejo Municipal.	Aportar ¢69.100.000.00 a 9 Asociaciones de Desarrollo Integral para la ejecución de 34 proyectos de interés de las comunidades.	Aporte realizado/Aporte programado*100	50,00%	50,00%	Hugo Garita Asistente de Alcaldía	Fondos e inversiones	69.100.000,00
				5.1.1.2.						
				Aportar ¢41.100.000.00 a 19 Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios, para la ejecución de 28 proyectos	Aporte realizado/Aporte programado*100	50,00%	50,00%	Hugo Garita Asistente de Alcaldìa	Fondos e inversiones	41.100.000,00
			5.1.2.	5.1.2.1.						

			Contribuir con la construcciòn y mantenimiento de edificios de interés social, cultural en la comunidad Herdiana.	Realizar un obra de Infraestructura en la capilla del Cementerio Central.	Obra realizada/1*100		1	Godofredo Castro Dirección Operaciones	Edificios	1.000.000,00
6		6.1.	6.1.1.	6.1.1.1.						
Por medio de la Ley 8114 el Gobierno Central transfiere recursos a los municipios para el mantenimiento de la red vial cantonal	Vìas Públicas	Mejora la condiciòn de la red vial cantonal de Heredia	Invertir los recursos de la Ley 8114 segùn recomendaciòn de la Junta Cantonal Vial en las mejoras de la infraestructura vial.	Crear una provisión para poner en marcha la Ley 8114, la cual se asignarà en la cuenta de Asignaciònes Globales y se presupuestarà cuando se tenga certeza de los acuerdos que tome la Junta Vial Cantonal.	Actividad realizada/Actividad Programada	100%		Ing. Godofredo Castro Castro Direcciòn Operativa	Vías de Comunicación	79.000.000,00
7		7.1.	7.1.1.	7.1.1.1.						
La Municipalidad tiene obligaciones u aportes que cumplir a la luz de la legislación.	Administración	Cumplir en forma oportuna con las responsabilidades establecidas por la legislacióna la Municipalidad de Heredia, en términos de aportes.	Cumplir con lo establecido en la Ley 7509.	Realizar el aporte del 3% sobre lo recaudado del Impuesto de Bienes Inmuebles del período 1996-1997, al IFAM.	Aporte realizado/3%*100		100%	Olger Cambronero Presupuesto	Otros fondos e inversiones	300.000,00
				7.1.1.2.						
				Realizar el aporte del 8% sobre lo recaudado del Impuesto de Bienes Inmuebles del período 1996-1997 al Fondo de Desarrollo Municipal.	Aporte realizado /8%*100		100%	Olger Cambronero Presupuesto	Otros fondos e inversiones	800.000,00
8		8.1.	8.1.1.	8.1.1.1.						

La Municipalidad tiene obligaciones y aportes que cumplir a la luz de la legislación.	Administración	Cumplir en forma oportuna con las responsabilidades establecidas por la legislación la Municipalidad de Heredia, en términos de aportes.	Cumplir con las Obligaciones Municipales	Crear una provisiòn para poner en marcha lo que establece la Ley(Fondo Plan de Lotificaciòn Ley 6282-79,6796-82) en la cuenta de Asignaciones Globales.	Actividad realizada/Actividad Programada*100		100%	Olger Cambronero Presupuesto	Otros fondos e inversiones	5.811.960,00
TOTAL DE RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA NO.3										**255.148.252,46**

PERÍODO ECONÓMICO: 2005

Datos Generales sobre la ejecución presupuestaria				**Ejecución**		
Partida presupuestaria	**Presupuesto Ordinario**	**(Variaciones)**	**Presupuesto Definitivo**	**I semeste**	**II semestre**	**Total Ejecución**
Ingresos Totales	4.693,043.000.00	0,00	4,693,043.000.00	0,00	0,00	0,00
Ingresos Propios	2.,345,700.000.00	0,00	2,345,700.000.00	0,00	0,00	0,00
Ingresos Ordinarios	2.347.343.000,00	0,00	2.347.343.000,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por servicio Aseo de Vías	45.000.000,00	0,00	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por servicio Recolección de Basuras	420.000.000,00	0,00	420.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Ingreso por partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos totales	2.445.890.645,00	0,00	2.445.890.645,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por administración	717.841.644,99	0,00	717.841.644,99	0,00	0,00	0,00
Gastos por servicio Aseo de Vías	124.874.187,92	0,00	124.874.187,92	0,00	0,00	0,00
Gastos por servicio Recolección de Basuras	421.042.000,00	0,00	421.042.000,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de capital	283.678.252,46	0,00	283.678.252,46	0,00	0,00	0,00
Gastos de capital Ley 8114	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos programa IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AÑO	**MONTOS**				

Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2004	0,00				
Pendiente de cobro al 30 de junio	2005	0,00				
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2005	0,00				
Monto total puesto al cobro al 30 de junio	2005	0,00				
Monto total puesto al cobro al 31 de diciembre	2005	0,00				
Monto recaudado por cobro al 30 de junio	2005	0,00				
Monto recaudado por cobro al 31 de diciembre	2005	0,00				

INDICADORES
PLAN-PRESUPUESTO AÑO 2005

INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
INSTITUCIONALES	1,1	Cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de las metas alcanzadas / Número total de metas programadas	100%	42%	58%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1,2	Gestión de cobro integral (periodo y periodos anteriores)	Monto recaudado por cobro 2005/ Monto total puesto al cobro 2005 *100	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	1,3	Ejecución de los recursos	(Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado)*100	100%	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%

PROGRAMA II	**2,1**	Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías **(1)**	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	0-10%	-40%	-20%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	2,2	Sostenibilidad del servicio de recolección de basura **(1)**	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	0-10%	6%	6%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
PROGRAMA III	**3,1**	Coeficiente de inversión	(Gastos de capital/Gastos totales)*100	Mayor a 30%	0,23	0,13	0,00	0,00	0%	#¡DIV/0!	0%
	3,2	Cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de las metas alcanzadas / Número total de metas programadas	100,00%	0%	0%	0%	0%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	3,3	Ejecución de los recursos de la Ley 8114	(Gasto real Ley 8114 / Gasto presupuestado Ley 8114)*100	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
PROGRAMA IV	**4,1**	Cumplimiento de metas programadas con los recursos de partidas específicas	Sumatoria de los % de las metas alcanzadas / Número total de metas programadas	100,00%	0%	0%	0%	0%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	4,2	Ejecución de los recursos de partidas específicas	(Gasto real partidas específicas / Gasto total presupuestado de partidas específicas)*100	100,00%			0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Nota: (1) Según el artículo 74 del Código Municipal la prestación de servicios considera el costo efectivo más el 10% de utilidad para desarrollarlos.

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1						**INGRESOS CORRIENTES**		**2.347.343.000,00**	**96%**
	01					**Ingresos Tributarios**		**1.463.700.000,00**	**60%**
		01				Impuestos a la Propiedad		735.000.000,00	30%
			04			Impuesto S / Bienes Inmuebles	725.000.000,00		30%
			05			Imp. S / Bienes Inmuebles 96-97	10.000.000,00		0%
		03				Impuestos selectivos sobre servicios		204.000.000,00	8%
			02			Impuesto sobre construcciones	150.000.000,00		6%
			06			Impuesto sobre rótulos públicos	19.000.000,00		1%
			09			Otros Impuestos sobre servicios	35.000.000,00		1%
		04				Licencias profesionales y comerciales		432.200.000,00	18%
			01			Patentes Municipales	432.000.000,00		18%
			02			Patentes de Licores	200.000,00		0%
		06				Otros Impuestos		92.500.000,00	4%
			01			Timbres Municipales	91.000.000,00		4%
			03			Pro - Parques Nacionales	1.500.000,00		0%
	02					**Ingresos no Tributarios**		**882.000.000,00**	**36%**
		02				Venta de servicios		631.500.000,00	26%
			01			Alquiler de Mercado	119.000.000,00		
			04			Servicio recolección basuras	420.000.000,00		17%
			06			Servicio aseo vías y sitios públicos	45.000.000,00		2%
			09			Venta de otros servicios	35.000.000,00		1%
			12			Servicios de cementerios	12.500.000,00		1%
		03				Renta de factores productivos y finan- Cieros		60.000.000,00	2%
			04			Intereses sobre inversiones financieras	60.000.000,00		2%
		04				Derechos y tasas administrativas		54.500.000,00	2%
			01			Derecho estacionamiento y terminales	40.000.000,00		2%
			04			Derecho cementerios	11.000.000,00		0%
			05			Derecho entrada instalaciones recrea- tivas y deportivas	3.500.000,00		0%
		05				Multas y remates		136.000.000,00	6%
			02			Multas por infracción Ley de estaciona- Miento	70.000.000,00		3%
			03			Multas por Infraccion Ley de Construcc	14.000.000,00		
			05			Intereses por mora en tributos	40.000.000,00		2%

			09			Otros No Tributarios	12.000.000,00		
	03					**Transferencias Corrientes**		**1.643.000,00**	0%
		01				Del Ejercicio		1.643.000,00	0%
			05			De Instituciones Públicas y de Servicio	1.643.000,00		
					01	Consejo Seguridad Vial Ley 7331 *	1.643.000,00		0%
2						**INGRESOS DE CAPITAL**		**98.547.645,00**	**4%**
	06					Transferencias de Capital		98.547.645,00	
		01				Del ejercicio		98.547.645,00	
			01			Del Gobierno Central		79.000.000,00	
				03		Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria- Ley # 8114 **		79.000.000,00	3%
				04		De empresas públicas financieras		19.547.645,00	1%
					01	Aporte I.F.A.M. Licores Nacionales y Extranjeros.	11.196.000,00		0%
					02	Aporte I.F.A.M. Mantenimiento y cons.- calles urbanas y caminos vec. L.6909	8.351.645,00		0%
						TOTAL INGRESOS		**2.445.890.645,00**	

COMENTARIO GENERAL DE INGRESOS

La estimación de ingresos se realizó sobre la base de la metodología suministrada por la Contraloría General de la República (copia adjunta) y se considero el que más se acerco a 1.

Cabe destacar que el ingreso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se tomo el que dio en la metodología, consideramos que sobre la base del trabajo realizado en el año 2004 sobre las declaraciones de las propiedades se podría generar un mayor ingreso en el año 2005.

CUADRO Nº 1
Detalle General De Egresos

PARTIDAS / SUBPARTIDAS	Total	%
01- Servicios Personales	**1.076.857.802,92**	**44%**
01- Sueldos Fijos	653.047.553,93	27%
18- Suplencias	16.760.000,00	1%
19- Servicios Especiales	41.881.844,80	2%
30- Tiempo Extraordinario	38.200.000,00	2%
32- Compensación de Vacaciones	200.000,00	0%
33- Salario Escolar	61.370.896,76	3%
45- Dietas Concejo Municipal	40.244.640,00	2%
60-Décimotercer Mes	70.975.411,29	3%
80- Cargas Sociales	154.177.456,14	6%
02- Servicios No Personales	**639.325.278,58**	**26%**
01- Gastos de representacion	1.000.000,00	0%
02- Honorarios,consultorías y servicios contratados	518.950.000,00	21%
03- Seguros de Riesgos Profesionales (I.N.S.)	29.050.278,58	1%
04- Otros Servicios No Personales	90.325.000,00	4%
03- Materiales y Suministros	**183.773.155,00**	**8%**
04- Maquinaria y Equipo	**28.530.000,00**	**1%**
06- Construcciones, adiciones y mejoras	**2.000.000,00**	**0%**
08- Trasferencias Corrientes	**266.135.653,83**	**11%**
02- Prestaciones Legales	19.688.000,00	1%
13- Incapacidades	6.350.000,00	0%
15- Pensiones	1.000.000,00	0%
17- Devoluciones por Cobros Indebidos	8.992.000,00	0%
18- Becas	23.473.430,00	1%
19- Aporte al CONEGEBIO 10% -Ley # 7788	150.000,00	0%
20- Aporte Fondo Parques Nacionales -70%-Ley # 7788	945.000,00	0%
21- Ley de Parques Nacionales 30%	405.000,00	0%
22- Aporte a Jtas.Educación (10% Imp. S/I.B.I.)	73.500.000,00	3%
23- Consejo Nac. de Rehabil. y Educación Especial	12.229.453,23	1%
24- Unión Nacional de Gobienos Locales	5.075.350,25	0%
25- Federación de Municipalidades de Heredia	10.150.701,00	0%
26- Comité Cantonal de Dep. y Recreación. (3%)	73.376.719,35	3%
28- Jta. Adm.Registro Nacional (3% S/I.B.I.)	22.050.000,00	1%
32- Aporte Orquesta Sinfónica Municipal	1.500.000,00	6%
33- Aporte Unidad Técnica (O.N.T. - 1% I.B.I.)	7.250.000,00	0%
09 - Trasferencias de Capital	**111.300.000,00**	**5%**
01- Asociaciones de Desarrollo Integral	69.100.000,00	3%
02- Juntas de Educ. y Admin. de Escuelas y Colegios	41.100.000,00	2%
03- Aporte I.F.A.M. Ley 7509 (2% S/I.B.I.)	300.000,00	0%
04- Fondo de Desarrollo Municipal -Ley # 7509	800.000,00	0%

		0%
10- Servicio de la Deuda	**9.732.335,00**	**0%**
01- Intereses Deuda Interna	651.979,00	0%
02- Amortización Deuda Interna	9.080.356,00	0%
12 - Asignaciones Globales	**128.236.419,68**	**3%**
01 -Fondos s/Asig.Presup	43.424.459,68	**2%**
02 -Fondos s/Asig.Presup.-Ley # 8114 *	79.000.000,00	3%
05- Fondo Plan de Lotificacion. Ley 6282-79	5.811.960,00	0%
Total General.	**2.445.890.645,00**	**98%**

* MONTO SUMINISTRADO POR EL M.O.P.T.

CUADRO Nº 2
Presupuesto de Egresos, Año 2005
Programa I: Dirección Y Admin. Generales.

Clasificación De Egresos	Asignación (en Colones)	%
Gastos de Administración	**681.859.285,60**	**66%**
Auditoría Interna	**35.982.359,39**	**4%**
Servicios de la Deuda	**9.732.335,00**	**1%**
Fondos Y Aportes	**255.035.653,83**	**25%**
Asignaciones Globales	**43.424.459,68**	**4%**
TOTAL	**1.026.034.093,49**	**100%**
Porcentaje del Presupuesto Total		

PROGRAMA # 1

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

01- SERVICIOS PERSONALES

Se está incluyendo los salarios de los todos los trabajadores, incluyendo una previsión del 5% por el posible aumento de enero del 2005, así como sus respectivas cargas sociales y el cálculo del decimotercer mes.

Además se incluyen las dietas de los regidores municipales, con un total de 52 sesiones ordinarias y 24 sesiones extraordinarias al año, incrementándose en un 20%, ya que el presupuesto creció en más de un 20% (Ver cuadro)

Se incluye el contenido presupuestario en el renglón de Tiempo Extraordinario, para los trabajos que ameriten realizarse de esa forma, como por ejemplo inspecciones de espectáculos públicos, trabajos de mantenimiento de la base de datos, equipo de cómputo, trabajos en la alcaldía, contabilidad, rentas y cobranzas, guardas.

En el renglón de suplencias se incluye contenido presupuestario con el objeto de prevenir inminentes incapacidades por maternidad o algunos puestos que se encuentren en el período de vacaciones y que es necesaria su suplencia.

Cabe destacar que para este período se esta previendo el renglón de Servicios Especiales, con el objeto de contar con los recursos necesarios para realizar labores especiales que requiere la Institución.

También se incluye el pago correspondiente al salario escolar de todos los trabajadores, con el calculo respectivo de las cargas sociales, calculado sobre los salarios devengados durante el año 2005 y que corresponde a un 8.19 % de conformidad a la Resolución de la Dirección General del Servicio Civil # DJ-136-97.

02- SERVICIOS NO PERSONALES

En este renglón se incluyen los gastos de operación normales para el buen desempeño de la Institución, como por ejemplo el pago de luz, agua, teléfono, viáticos, servicio de racsa, pago de la póliza de riesgos del trabajo, pólizas de seguros, capacitación interna del personal, pago por publicidad institucional, tanto en radio como en otros medios, pago de comisiones por trámites bancarias (pago de planillas)
También se incluye en este renglón el gasto por gastos de representación de la Alcaldía Municipal, así como el renglón Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados, para contar con el contenido presupuestario para posibles contrataciones, como por ejemplo la contratación de una empresa especializada para iniciar la realización del avalúo de todas las propiedades del Cantón de Heredia, así como la contratación para la realización de un estudio de reorganización institucional, etc.

Además se incluye también los renglones de “Gastos de Viaje al Exterior” por la suma de ¢ 500.000.oo y “Transporte Exterior” por la suma de ¢ 500.000.oo, con el fin de contar con los recursos necesarios para poder realizar visitas al exterior, con el objeto de conseguir recursos para proyectos de la Municipalidad.

03- MATERIALES Y SUMINISTROS

En este renglón se incluyen los gastos de operación normales para el buen desempeño de la Institución, como por ejemplo la compra de productos de papel, cartón e impresos, útiles de oficina, repuestos, combustibles y otros materiales de acuerdo a las necesidades de cada departamento.

04- MAQUINARIA Y EQUIPO

En este renglón se incluyen las compras de mobiliario y equipo de oficina necesarios par el buen desempeño de las labores de la Institución, incluyendo la compra de un equipo de salud móvil para poder realizar ferias de salud en el Cantón.

Además se incluye la compra de algunos equipos de cómputo (computadoras e impresoras, una central telefónica y reponer algún equipo que ya es obsoleto de acuerdo al plan informativo presentado por el Departamento de Cómputo.

08- TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL (Fondos y Aportes)

En este renglón se incluyen todos los aportes que por Ley tiene que dar la Municipalidad, así como la prevención en el renglón de Incapacidades.

Además se consideran las devoluciones por cobros indebidos por pago de timbres, impuesto de bienes inmuebles, patentes, cobro de multas y pago de espectáculos públicos,

También se considera la suma de ¢ 23,473,430.oo para otorgas becas a estudiantes de escasos recursos económicos.

10- DEUDA PUBLICA

En este renglón se presupuesta el pago del préstamo # 4-EQ-1044-1097 al I.F.A.M. por la suma de ¢ 9,732,335.00, según oficio # DAI-1218-04.

12- ASIGNACIONES GLOBALES

Se queda un total sin presupuestar de ¢43,424,459.68.

CUADRO No. 3

Presupuesto Egresos, Año 2005
Programa II: Servicios Comunales

Código	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Aseo de Vias y Sitios Públicos	124.874.187,92	11%
2	Recolección de Basura	421.042.000,00	36%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	279.468.396,37	24%

4	Cementerio	70.265.543,96	6%
5	Parques y Obras de Ornato	36.859.840,99	3%
7	Mercados, Plazas y Ferias	63.930.366,85	5%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	3.981.850,00	0%
10	Servicios Sociales Complementarios	18.624.160,66	2%
11	Estacionamientos y Terminales	72.367.786,81	6%
14	Complejos Turísticos	10.417.000,54	1%
17	Mantenimiento de Edificios	5.000.000,00	0%
18	Reparaciones menores de maq y Equipo.	13.754.616,04	1%
22	Seguridad Vial	1.643.000,00	0%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	34.079.548,91	3%
25	Protección del Medio Ambiente	3.400.000,00	0%
28	Atención Emergencias Cantonales	5.000.000,00	
	Ley # 7914		0%
	Total Programa II	1.164.708.299,05	100%

PROGRAMA # 2
SERVICIOS COMUNALES

05- SERVICIOS PERSONALES

Se está incluyendo los salarios de los todos los trabajadores, incluyendo una previsión del 5% por el posible aumento de enero 2005 así como sus respectivas cargas sociales, así como el cálculo del decimotercer mes.

Se incluye el contenido presupuestario en el renglón de Tiempo Extraordinario, para los trabajos que ameriten realizarse de esa forma, en fines de semana, como por ejemplo inspecciones en la Feria del Agricultor, atención de emergencias, trabajos de mantenimiento, etc.

En el renglón de suplencias se incluye contenido presupuestario con el objeto de prevenir inminentes incapacidades por maternidad o algunos puestos que se encuentren en el período de vacaciones y que es necesaria su suplencia.

06- SERVICIOS NO PERSONALES

En este renglón se incluyen los gastos de operación normales para el buen desempeño de la Institución, como por ejemplo el pago de luz, agua, teléfono, viáticos, pago de la póliza de riesgos del trabajo, pólizas de seguros del mercado, flotilla municipal, capacitación interna del personal,, etc.

También se incluye en este renglón el gasto por Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados, para contar con el contenido presupuestario para posibles contrataciones, como por ejemplo la contratación de una empresa especializada para la vigilancia y aseo del Mercado Municipal, así como el pago a la empresa WWP de Costa Rica por la recolección y tratamiento de la basura en el Cantón, además la posible contratación de una empresa que se encargue de la limpieza y aseo de los parques del centro de Heredia, también se considera la posible contratación de una empresa para realizar trabajos en el Complejo Turístico las Chorreras y así hacerlo más atractivo a los turistas.

Además se considera la contratación de una empresa para continuar con la demarcación de las zonas de Estacionamiento Autorizado.

Cabe mencionar que se esta presupuestando la suma de ¢ 5.000.000.oo en la actividad de “Mantenimiento de Edificios”, con el objeto de poder contratar una empresa para que le de mantenimiento acondicionamiento de la oficina de la Secretaría, Casona y oficinas centrales.

07- MATERIALES Y SUMINISTROS

En este renglón se incluyen los gastos de operación normales para el buen desempeño de la Institución, como por ejemplo la compra de productos de papel, cartón e impresos, útiles de oficina, combustibles y otros materiales para atender las necesidades de bacheo y entubados del Cantón Central, los cuales en parte son financiados con recursos del Impuesto de Bienes Inmuebles y demás necesidades de las demás unidades que conforman este Programa.

También se considera en este renglón los gastos por la compra de repuestos y mantenimiento de los equipos que tienen asignados para realizar sus labores.

Además se incorporan en este renglón la suma de ¢ 4.000.000.oo con el objeto de contar con los recursos necesarios para la atención de las emergencias cantonales y así cumplir con la Ley # 7914.

También se considera la suma de ¢ 5.000.000.oo en la actividad de Educativos, Culturales y Deportivas, con el fin de contar con los recursos necesarios para la realización de la Semana Cívica, Día del Régimen Municipal y otras actividades culturales en el Cantón.

08- MAQUINARIA Y EQUIPO

En este renglón se incluyen las compras de mobiliario y equipo de oficina necesarios par el buen desempeño de las labores de la Institución.

08- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En este renglón se consideran devoluciones por el cobro indebido de aseo de vías y de recolección de basura, etc., así como la prevención en el renglón de Incapacidades.

PROGRAMA III: Inversiones

P	PR	S		O	G	R	Proyectos y Obras	Asignacion (colones)	%
		02					**Edificios**	**3.000.000,00**	**1%**
							Obras Por Administración	**1.000.000,00**	
			01				**Obras de infraestructura capilla Cementerio Central**	**1.000.000,00**	
							Obras Por Contrato	**2.000.000,00**	
			06				**Acondicionamiento de Seguridad para oficina de Cómputo**		
				01					
								2.000.000,00	
		04					**Otras Obras**	**52.536.292,46**	**21%**
				01			Dirección Técnica y Estudios	52.536.292,46	
		05					**Otros Fondos E Inversiones**	**3.500.000,00**	**1%**
				01			Obras Ley # 7600 -Igualdad de Oportuni-		
							Personas Discapacitadas	**3.500.000,00**	**1%**
		09					**Transferencias de Capital**	**111.300.000,00**	**44%**
					01		Aporte Asoc. de Desarrollo Integral	69.100.000,00	
					02		Aporte Jtas. de Educ. y Adm. de Esc. y Colegios	41.100.000,00	
					03		Aporte I.F.A.M 2% I.B.I 7509	300.000,00	
					04		Fondo de Desarrollo Municipal	800.000,00	
		12					**Asignaciones Globales**	**84.811.960,00**	

					02	Fondos s/Asig.Presup.-Ley Simplif.Tributa-	
						ria - Ley # 8114 *	79.000.000,00
					05	Fondo Plan Lotificación Ley 6282-79, 6796-82	5.811.960,00
						Total Programa III	**255.148.252,46**	**100%**

PROGRAMA # 3
INVERSIONES

09- SERVICIOS PERSONALES

Se está incluyendo los salarios de los todos los trabajadores del Departamento de Ingeniería (Dirección Técnica y Estudios), incluyendo una previsión del 5% por el posible aumento de enero 2004, así como sus respectivas cargas sociales, así como el cálculo del decimotercer mes.

10- SERVICIOS NO PERSONALES

En este renglón se incluyen los gastos de operación normales para el buen desempeño de la Institución, como por ejemplo el pago de luz, agua, teléfono, viáticos, pago de la póliza de riesgos del trabajo,

También se incluye en este renglón el gasto por Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados, para contar con el contenido presupuestario para posible contratación para la realización de trabajos de diseños hidráulicos, estudios de laboratorio, etc.

También se incorporan los recursos para los proyectos designados por los señores regidores en la moción presentada cuando se aprobó el Presupuesto Ordinario, en el renglón de Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados.

03- MATERIALES Y SUMINISTROS

En este renglón se incluyen los gastos de operación normales para el buen desempeño de la Institución, como por ejemplo la compra de productos de papel, cartón e impresos, útiles de oficina y otros materiales para atender sus necesidades.

Además se incluye la suma de ¢ 3.500.000.oo, con el objeto de construir rampas y agarraderas para las personas discapacitadas en el nuevo edificio a donde se trasladará la Municipalidad(antigua C.C.S.S.) y así cumplir con la Ley # 7600 “Igualdad de Oportunidades para Personas Discapacitadas”.

También se incorporan los recursos para los proyectos designados por los señores regidores en la moción presentada cuando se aprobó el Presupuesto Ordinario, en el renglón de Materiales y Suministros.

04- MAQUINARIA Y EQUIPO

En este renglón se incluyen las compras de mobiliario y equipo de oficina necesarios par el buen desempeño de las labores de la Institución.

También se incorporan los recursos para los proyectos designados por los señores regidores en la moción presentada cuando se aprobó el Presupuesto Ordinario, en el renglón de Maquinaria y Equipo.

05- OTROS FONDOS E INVERSIONES (Transf. de Capital)

En este renglón se incluye las transferencias que otorgan los señores regidores a las diferentes Asociaciones de Desarrollo Integral para así satisfacer las necesidades de las diferentes comunidades, por la suma de
¢ 69,100.000.oo, así como las ayudas a las Juntas de Educación y Administración de las Escuelas y Colegios por la suma de ¢ 41.100.000.oo.

12- ASIGNACIONES GLOBALES

También se deja la reserva correspondiente a la Ley # 8114 "Ley de Simplificación Tributaria" por la suma de ¢ 79.000.000.oo, según información suministrada por el MOPT. (copia adjunta),

Además se hace la reserva de la suma de ¢ 5.811.960.oo para el Plan de Lotificación, Ley # 6796.

MUNICIPALIDAD DE: CANTON CENTRAL DE HEREDIA
RELACIÓN DE PUESTOS
PRESUPUESTO
ORDINARIO AÑO 2005
PORCENTAJE DE AUMENTO O VALOR ABSOLUTO:_____

CANT.	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO ACTUAL	CATEG. ACTUAL	AUMENTO A LA BASE	SALARIO PROPUESTO	CATEG. PROPS.	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUP.
1	Alcalde Municipal (1)	945.793,00			959.910,00		12	11.518.920,00
2	Abogado (2)	308.142,31	137		308.142,31	137	12	7.395.415,44
1	Adm. Cementerios	173.412,01	23		173.412,01	23	12	2.080.944,12
7	Albañiles	139.075,21	13		139.075,21	13	12	11.682.317,64
3	Asistente Auditoría (3)	183.139,11	37		183.139,11	37	12	6.593.007,96
1	Asistente Catastro	183.139,11	37		183.139,11	37	12	2.197.669,32
1	Asistente Contador	183.139,11	37		183.139,11	37	12	2.197.669,32
1	Asistente Direc. Operativa	183.139,11	37		183.139,11	37	12	2.197.669,32
1	Asistente Legal (4)	183.139,11	37		183.139,11	37	12	2.197.669,32
1	Asistente Rec. Hum. (5)	183.139,11	37		183.139,11	37	12	2.197.669,32
1	Asistente Tesorería	183.139,11	37		183.139,11	37	12	2.197.669,32
1	Auditora	305.750,39	137		305.750,39	137	12	3.669.004,68
1	Aux. Rec. Humanos	176.028,19	27		176.028,19	27	12	2.112.338,28
2	Auxiliar Contab.	176.028,19	27		176.028,19	27	12	4.224.676,56
1	Auxiliar Ingeniería	176.028,19	27		176.028,19	27	12	2.112.338,28
1	Auxiliar Rentas	176.028,19	27		176.028,19	27	12	2.112.338,28
1	Auxiliar Topografía	176.028,19	27		176.028,19	27	12	2.112.338,28
1	Ayud. Maq. Pesada	134.781,25	5		134.781,25	5	12	1.617.375,00
1	Ayud. Soldador	134.781,25	5		134.781,25	5	12	1.617.375,00
1	Bodeguero	137.748,03	13		137.748,03	13	12	1.652.976,36
3	Cajeros (6)	174.178,20	23		174.178,20	23	12	6.270.415,20
3	Carpinteros	139.075,21	13		139.075,21	13	12	5.006.707,56
1	Coord. De Presupuesto	198.277,97	37		198.277,97	37	12	2.379.335,64
1	Coord. De Planificación	198.277,97	37		198.277,97	37	12	2.379.335,64
3	Chofer Veh. Liviano	141.882,80	7		141.882,80	7	12	5.107.780,80
1	Dibujante Cartogr.	229.007,30	37		229.007,30	37	12	2.748.087,60
6	Digitadores	163.518,20	19		163.518,20	19	12	11.773.310,40
1	Direc. Asunt. Jurídicos	427.766,63	137		427.766,63	137	12	5.133.199,56
1	Director Administrativo	427.766,63	137		427.766,63	137	12	5.133.199,56
1	Director Financiero	427.766,63	137		427.766,63	137	12	5.133.199,56
1	Director Operativo	427.766,63	137		427.766,63	137	12	5.133.199,56
1	Electricista	139.075,21	13		139.075,21	13	12	1.668.902,52
2	Encarg. Cementerios	143.267,17	7		143.267,17	7	12	3.438.412,08
1	Encarg. Fca. Chor.	173.412,07	7		173.412,07	7	12	2.080.944,84
1	Encarg. Inspecciones	217.984,95	37		217.984,95	37	12	2.615.819,40
1	Encargado Cómputo	230.844,54	67		230.844,54	67	12	2.770.134,48
1	Encargado Rentas	208.816,84	37		208.816,84	37	12	2.505.802,08
1	Encargado Taller	173.412,07	23		173.412,07	23	12	2.080.944,84

1	Fontanero	139.075,21	13	139.075,21	13	12	1.668.902,52
14	Guardas	133.691,02	5	133.691,02	5	12	22.460.091,36
1	Ingeniero (Enc. Avalúos)	308.142,31	137	308.142,31	137	12	3.697.707,72
1	Ingeniero Municipal	324.746,50	137	324.746,50	137	12	3.896.958,00
7	Insp. Est. Autorizado	171.490,89	19	171.490,89	19	12	14.405.234,76
5	Insp. Municipales	171.490,89	19	171.490,89	19	12	10.289.453,40
1	Inspector Catastro	171.490,89	19	171.490,89	19	12	2.057.890,68
1	Jefe Catastro	232.709,40	87	232.709,40	87	12	2.792.512,80
1	Jefe Contabilidad	232.709,40	87	232.709,40	87	12	2.792.512,80
1	Jefe Proveeduría	232.709,40	87	232.709,40	87	12	2.792.512,80
1	Jefe Rec. Humanos	232.709,40	87	232.709,40	87	12	2.792.512,80
1	Jefe Rentas y Cobran.	232.709,40	87	232.709,40	87	12	2.792.512,80
1	Jefe Sec. Est. Aut.	217.986,01	43	217.986,01	43	12	2.615.832,12
1	Jefe Sec. Mercado	217.986,01	43	217.986,01	43	12	2.615.832,12
1	Jefe Sección Higiene	217.986,01	43	217.986,01	43	12	2.615.832,12
1	Jefe Sección Obras	217.986,01	43	217.986,01	43	12	2.615.832,12
1	Jefe Sec. Vías Comun.(6)	217.986,00	43	217.986,00	43	12	2.615.832,00
1	Jefe Tesorería	232.709,40	87	232.709,40	87	12	2.792.512,80
1	Juez de Aguas	173.412,07	1	173.412,07	1	12	2.080.944,84
1	Mecánico	147.277,42	13	147.277,42	13	12	1.767.329,04
2	Mensajero	141.870,91	3	141.870,91	3	12	3.404.901,84
3	Misceláneos	140.473,59	1	140.473,59	1	12	5.057.049,24
2	Notificadores	155.540,20	3	155.540,20	3	12	3.732.964,80
10	Oficinistas 1	146.732,31	7	146.732,31	7	12	17.607.877,20
2	Oficinistas 2	164.858,14	11	164.858,14	11	12	3.956.595,36
4	Op. Equipo Pesado 1	147.454,88	19	147.454,88	19	12	7.077.834,24
5	Op. Equipo Pesado 2	147.553,70	23	147.553,70	23	12	8.853.222,00
1	Operador Compresor	147.553,70	23	147.553,70	23	12	1.770.644,40
1	Peón	134.223,38	1	134.223,38	1	12	1.610.680,56
4	Peones	146.967,17	1	146.967,17	1	12	7.054.424,16
47	Peones	134.223,38	1	134.223,38	1	12	75.701.986,32
6	Policías Municipales	173.923,18	5	173.923,18	5	12	12.522.468,96
1	Profesional de la Of. Mujer	198.277,97	37	198.277,97	37	12	2.379.335,64
1	Programadora	232.709,40	85	232.709,40	85	12	2.792.512,80
1	Pro-Secretaria	174.178,20	21	174.178,20	21	12	2.090.138,40
1	Recepcionista	147.562,20	3	147.562,20	3	12	1.770.746,40
1	Secretaria Alcalde	176.028,19	47	176.028,19	47	12	2.112.338,28
1	Secretaria Concejo	232.709,40	67	232.709,40	67	12	2.792.512,80
6	Secretarias (7)	174.107,01	47	174.107,01	47	12	12.535.704,72
1	Soldador	146.232,89	0	146.232,89	13	12	1.754.794,68
1	Sub-Director Ejecutivo	221.700,86	184	221.700,86	184	12	2.660.410,32
1	Técnico en Archivo	186.287,59	38	186.287,59	38	12	2.235.451,08
1	Técnico Interm. Laboral (8)	186.287,59	38	186.287,59	38	12	2.235.451,08
1	Técnico Mantenimiento (9)	186.287,59	38	186.287,59	38	12	2.235.451,08
1	Topográfo	258.328,69	91	258.328,69	91	12	3.099.944,28
208			Total sueldos base				**428.250.303,36**
			- Servicios Especiales				**39.900.000,00**
			- Anualidades				**143.963.736,00**
			- Prohibición				**24.857.807,00**
			- Dedicación Exclusiva				**19.640.110,00**
			TOTAL A PRESUPUESTAR (SUELDOS FIJOS)				**¢656.611.956,36**

Observaciones: (1) el total de salario propuesto para el Alcalde, rige a partir de que la Directora de Asuntos Jurídicos cumpla la anualidad número 13.
(2) reasignación de puesto en el II semestre del 2004.
(3) (4) (5) (6) (7) (8) Y (9) creación de plazas.

(1)

a) Salario mayor pagado
DIRECTORA ASUNTOS JURIDICOS

	ACTUAL	**PROPUESTO**
Base	427.767,00	427.767,00
Anualidades	153.996,00	166.829,00
Prohibición	278.049,00	278.049,00
Total	859.812,00	872.645,00

más

10% artículo 20 .M.	85.981,00	87.265,00
55% Dedicación Excl.	520.186,00	527.951,00
Total salario	¢1.465.979,00	¢ 1.487.861,00

b) Con base en la tabla establecida en el artículo 20 del C.M.
c) Con base en el 50% de gastos de representación, según artículo 20 del C.M.

DETALLE DE SALARIOS

A PARTIR DE ENERO DEL 2005

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	MONTO
1-01-01-01-01	¢44.151.786.00
1-01-02-01-01	¢21.645.768.00
1-01-03-01-01	¢9.752.604.00
1-01-04-01-01	¢53.284.170.00
1-01-05-01-01	¢77.698.698.00
1-01-06-01-01	¢14.054.592.00
1-01-07-01-01	¢27.567.588.00
1-01-08-01-01	¢9.635.784.00
1-01-09-01-01	¢10.621.116.00
1-01-10-01-01	¢31.607.586.00
1-01-11-01-01	¢20.738.520.00
2-01-1-01	¢5.167.452.00
2-1-1-01	¢64.013.832.00
2-03-1-01	¢10.285.980.00
2-3-1-01	¢83.655.108.00
2-04-1-01	¢17.589.996.00
2-4-1-01	¢22.146.768.00
2-05-1-01	¢10.863.840.00
2-07-1-01	¢2.772.792.00
2-10-01-01	¢8.008.068.00
2-11-1-01	¢25.060.188.00
2-14-1-01	¢2.830.092.00
2-18-1-01	¢5.847.648.00
2-26-01-01	¢13.586.868.00
3-41-1-01	¢24.125.112.00

CÁLCULO DE CARGAS SOCIALES

	NOMBRE	TOTAL SALARIOS SEGÚN RELACION DE PUESTOS	Compensación de Vacaciones	PROVISION PARA REASIGNACIONES	SERVICIOS ESPECIALES	TIEMPO EXTRAORD.	SUPLENCIAS	Sub-Total Ser. Person.	Estimación Salario Escolar	Total Servicios Personales	C..C.S.S. 14%	Bco Popular 0,50%	R.O.P.C. 1,50%	F.C.L. 3%	CARGAS SO-CIALES -19 %	13 mes	TOTAL SERV. PERSONALES	I.N.S.(Riesg.) 3,58%
01-01-01-01	ALCALDIA(*)	46.359.375		3.300.000	16.144.511	2.100.000	1.000.000	68.903.887	5.643.228	74.547.115	10.436.596	372.736	1.118.207	2.236.413	14.163.952	6.212.260	94.923.326	2.668.787
01-02-01-01	AUDITORIA	22.728.056				200.000	500.000	23.428.056	1.918.758	25.346.814	3.548.554	126.734	380.202	760.404	4.815.895	2.112.235	32.274.943	907.416
01-03-01-01	SECRETARIA CONCEJO	10.240.234				700.000	700.000	11.640.234	953.335	12.593.569	1.763.100	62.968	188.904	377.807	2.392.778	1.049.464	16.035.812	450.850
01-04-01-01	DIR. ADMINISTRATIVA	55.948.379				2.100.000	2.700.000	60.748.379	4.975.292	65.723.671	9.201.314	328.618	985.855	1.971.710	12.487.497	5.476.973	83.688.141	2.352.907
01-05-01-01	DIR. FINANCIERA(*)	81.583.633	200.000	2.200.000	1.030.165	1.400.000	900.000	87.313.798	7.151.000	94.464.798	13.225.072	472.324	1.416.972	2.833.944	17.948.312	7.872.066	120.285.176	3.381.840
01-06-01-01	DIR. OPERATIVA	14.757.322				500.000		15.257.322	1.249.575	16.506.896	2.310.965	82.534	247.603	495.207	3.136.310	1.375.575	21.018.781	590.947
01-07-01-01	DIR. JURIDICA	28.945.967				500.000	300.000	29.745.967	2.436.195	32.182.162	4.505.503	160.911	482.732	965.465	6.114.611	2.681.847	40.978.620	1.152.121
01-08-01-01	COMPUTO	10.117.573				250.000		10.367.573	849.104	11.216.677	1.570.335	56.083	168.250	336.500	2.131.169	934.723	14.282.569	401.557
01-09-01-01	RECURSOS HUMANOS	11.152.172				100.000	560.000	11.812.172	967.417	12.779.589	1.789.142	63.898	191.694	383.388	2.428.122	1.064.966	16.272.676	457.509
01-10-01-01	CATASTRO	33.187.965			1.030.165	1.500.000	1.800.000	37.518.130	3.072.735	40.590.865	5.682.721	202.954	608.863	1.217.726	7.712.264	3.382.572	51.685.701	1.453.153
01-11-01-01	INSPECCION	21.775.446				1.750.000		23.525.446	1.926.734	25.452.180	3.563.305	127.261	381.783	763.565	4.835.914	2.121.015	32.409.109	911.188
	DIETAS DE CONCEJO	40.244.640								40.244.640						3.353.720	43.598.360	
	ADMINISTR. GENERAL	377.040.763	200.000	5.500.000	18.204.841	11.100.000	8.460.000	380.260.963	31.143.373	451.648.976	57.596.607	2.057.022	6.171.065	12.342.130	78.166.824	37.637.415	567.453.215	14.728.275
02-01-01-01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	72.640.348				2.750.000	2.750.000	78.140.348	6.399.695	84.540.043	11.835.606	422.700	1.268.101	2.536.201	16.062.608	7.045.004	107.647.654	3.026.534
02-03-01-01	CAMINOS Y CALLES	98.638.142			13.529.717	12.000.000	800.000	124.967.859	10.234.868	135.202.727	18.928.382	676.014	2.028.041	4.056.082	25.688.518	11.266.894	172.158.139	4.840.258
02-04-01-01	CEMENTERIOS	41.723.602				500.000	250.000	42.473.602	3.478.588	45.952.190	6.433.307	229.761	689.283	1.378.566	8.730.916	3.829.349	58.512.456	1.645.088
02-05-01-01	PARQUES Y ORNATOS	11.407.032			10.147.288	500.000	500.000	22.554.320	1.847.199	24.401.518	3.416.213	122.008	366.023	732.046	4.636.288	2.033.460	31.071.267	873.574
02-07-01-01	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	2.911.432				5.000.000		7.911.432	647.946	8.559.378	1.198.313	42.797	128.391	256.781	1.626.282	713.281	10.898.941	306.426
02-09-01-01	EDUCATIVOS, CULT. Y RECREATIVOS	0				750.000		750.000		750.000	105.000	3.750	11.250	22.500	142.500	62.500	955.000	26.850
02-10-01-01	SERV. SOCIALES COMPLEMENTARIOS	8.408.471				100.000	500.000	9.008.471	737.794	9.746.265	1.364.477	48.731	146.194	292.388	1.851.790	812.189	12.410.244	348.916
02-11-01-01	ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	26.313.197				2.000.000	1.000.000	29.313.197	2.400.751	31.713.948	4.439.953	158.570	475.709	951.418	6.025.650	2.642.829	40.382.427	1.135.359
02-14-01-01	COMPLEJOS TURISTICOS	2.971.597					500.000	3.471.597	284.324	3.755.920	525.829	18.780	56.339	112.678	713.625	312.993	4.782.539	134.462
02-18-01-01	REP. MENORES DE MAQ. Y EQUIPO	6.140.030				500.000		6.640.030	543.818	7.183.849	1.005.739	35.919	107.758	215.515	1.364.931	598.654	9.147.434	257.182
02-26-01-01	SEG. Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	14.266.211				3.000.000	1.500.000	18.766.211	1.536.953	20.303.164	2.842.443	101.516	304.547	609.095	3.857.601	1.691.930	25.852.696	726.853
	SERVICIOS COMUNALES	285.420.064	0	0	23.677.004	27.100.000	7.800.000	343.997.068	28.111.935	372.109.003	52.095.260	1.860.545	5.581.635	11.163.270	70.700.711	31.009.084	473.818.797	13.321.502
03-04-01-01	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	25.331.368	0	0	0		500.000	25.831.368	2.115.589	27.946.957	3.912.574	139.735	419.204	838.409	5.309.922	2.328.913	35.585.791	1.000.501
	INVERSIONES	25.331.368	0	0	0	0	500.000	25.831.368	2.115.589	27.946.957	3.912.574	139.735	419.204	838.409	5.309.922	2.328.913	35.585.791	1.000.501
	TOTALES	687.792.194	200.000	5.500.000	41.881.845	38.200.000	16.760.000	750.089.399	61.370.897	851.704.935	113.604.441	4.057.301	12.171.904	24.343.809	154.177.456	70.975.411	1.076.857.803	29.050.279

	Total Programa # I	377.040.763	200.000	5.500.000	18.204.841	11.100.000	8.460.000	380.260.963	31.143.373	451.648.976	57.596.607	2.057.022	6.171.065	12.342.130	78.166.824	37.637.415	567.453.215	14.728.275
	Total Programa # I I	285.420.064	0	0	23.677.004	27.100.000	7.800.000	343.997.068	28.111.935	372.109.003	52.095.260	1.860.545	5.581.635	11.163.270	70.700.711	31.009.084	473.818.797	13.321.502
	Total Programa # III	25.331.368	0	0	0	0	500.000	25.831.368	2.115.589	27.946.957	3.912.574	139.735	419.204	838.409	5.309.922	2.328.913	35.585.791	1.000.501
	TOTAL GENERAL	687.792.194	200.000	5.500.000	41.881.845	38.200.000	16.760.000	750.089.399	61.370.897	851.704.935	113.604.441	4.057.301	12.171.904	24.343.809	154.177.456	70.975.411	1.076.857.803	29.050.279

OBSRVACIONES: Se previenen recursos en sueldos fijos para dar contenido a reasignaciones que se encuentran actualmente en estudio.

	SUELDOS FIJOS DEPARTAMENTO	SALARIOS SEGÚN RELACION PUESTOS ACTUAL	ESTIMACION INCREMENTO I SEMESTRE 5%	SALARIO ACTUAL I SEMESTRE
01-01-01-01	ALCALDIA	44.151.786	2.207.589	46.359.375
01-01-01-19	SERVICIOS ESPECIALES	15.375.725	768.786	16.144.511
01-02-01-01	AUDITORIA	21.645.768	1.082.288	22.728.056
01-03-01-01	SECRETARIA CONCEJO	9.752.604	487.630	10.240.234
01-04-01-01	DIR. ADMINISTRATIVA	53.284.170	2.664.209	55.948.379
01-05-01-01	DIR. FINANCIERA	77.698.698	3.884.935	81.583.633
01-05-01-19	SERVICIOS ESPECIALES	981.109	49.055	1.030.165
01-06-01-01	DIR. OPERATIVA	14.054.592	702.730	14.757.322
01-07-01-01	DIR. JURIDICA	27.567.588	1.378.379	28.945.967
01-08-01-01	COMPUTO	9.635.784	481.789	10.117.573
01-09-01-01	RECURSOS HUMANOS	10.621.116	531.056	11.152.172
01-10-01-01	CATASTRO	31.607.586	1.580.379	33.187.965
01-10-01-19	SERVICIOS ESPECIALES	981.109	49.055	1.030.165
01-11-01-01	INSPECCION	20.738.520	1.036.926	21.775.446
	TOTAL SUELDOS FIJOS	320.758.212	16.037.911	336.796.123
	TOTAL SERVICIOS ESPECIALES	17.337.943	866.897	18.204.841
	GRAN TOTAL	**338.096.156**	**16.904.808**	**355.000.963**
	ADMINISTRACION GENERAL	**338.096.156**	**16.904.808**	**355.000.963**
02-01-01-01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	69.181.284	3.459.064	72.640.348
02-03-01-01	CAMINOS Y CALLES	93.941.088	4.697.054	98.638.142
02-03-01-19	SERVICIOS ESPECIALES	12.885.444	644.272	13.529.717
02-04-01-01	CEMENTERIOS	39.736.764	1.986.838	41.723.602
02-05-01-01	PARQUES Y ORNATOS	10.863.840	543.192	11.407.032
02-05-01-19	SERVICIOS ESPECIALES	9.664.083	483.204	10.147.288
02-07-01-01	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	2.772.792	138.640	2.911.432
02-10-01-01	SERV. SOCIALES COMPLEMENTARIOS	8.008.068	400.403	8.408.471
02-11-01-01	ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	25.060.188	1.253.009	26.313.197
02-14-01-01	COMPLEJOS TURISTICOS	2.830.092	141.505	2.971.597
02-18-01-01	REP. MENORES DE MAQ. Y EQUIPO	5.847.648	292.382	6.140.030
02-26-01-01	SEG. Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	13.586.868	679.343	14.266.211
	TOTAL SUELDOS FIJOS	271.828.632	13.591.432	285.420.064
	TOTAL SERVICIOS ESPECIALES	22.549.528	1.127.476	23.677.004
	GRAN TOTAL	294.378.160	14.718.908	309.097.068
	SERVICIOS COMUNALES	**294.378.160**	**14.718.908**	**309.097.068**
03-04-01-01	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	24.125.112	1.206.256	25.331.368
	INVERSIONES	**24.125.112**	**1.206.256**	**25.331.368**
	TOTALES	**656.599.427**	**32.829.971**	**689.429.399**
	Total Programa # I	338.096.156	16.904.808	355.000.963
	Total Programa # I I	294.378.160	14.718.908	309.097.068
	Total Programa # III	24.125.112	1.206.256	25.331.368
	TOTAL GENERAL	**656.599.427**	**32.829.971**	**689.429.399**

DIETAS A REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES

DIETAS POR SESIONES ORDINARIAS		**27.125.280,00**
	TOTAL POR SESION	**TOTAL ANUAL**
		52 SESIONES
DIETAS A REGIDORES PROPIETARIOS		
9 Regidores a ¢30,240 c/u por sesión	272.160,00	14.152.320,00
DIETAS A REGIDORES SUPLENTES		
9 Regidores a ¢15,120 c/u por sesión	136.080,00	7.076.160,00
DIETAS A SINDICOS PROPIETARIOS		
5 Sindicos a ¢15,120.00 c/u por sesión	75.600,00	3.931.200,00
DIETAS A SINDICOS SUPLENTES		
5 Sindicos a ¢7,560.00 c/u por sesión	37.800,00	1.965.600,00

DIETAS POR SESIONES EXTRAORDINARIAS		**12.519.360,00**
	TOTAL POR SESION	**TOTAL ANUAL**
		24 SESIONES
DIETAS A REGIDORES PROPIETARIOS		
9 Regidores a ¢30,240 c/u por sesión	272.160,00	6.531.840,00
DIETAS A REGIDORES SUPLENTES		
9 Regidores a ¢15,120 c/u por sesión	136.080,00	3.265.920,00
DIETAS A SINDICOS PROPIETARIOS		
5 Sindicos a ¢15,120 c/u por sesión	75.600,00	1.814.400,00
DIETAS A SINDICOS SUPLENTES		
5 Sindicos a ¢7,560 c/u por sesión	37.800,00	907.200,00

DIETAS REGIDORES EN COMISION	**600.000,00**
DIETAS REG.PROPIETARIOS EN COMISION	300.000,00
DIETAS REG.SUPLENTES EN COMISION	180.000,00
DIETAS SIND.PROPIETARIOS EN COMISION	60.000,00
DIETAS SIND.SUPLENTES EN COMISION	60.000,00
TOTAL EN DIETAS SIN DECIMOTERCER MES	**40.244.640,00**
DECIMOTERCER MES	**3.353.720,00**
TOTAL GENERAL EN DIETAS	**43.598.360,00**

DEUDA INTERNA

DESCRIPCIÓN	INTERESES 2005	AMORTIZACIÓN 2005	TOTAL 2005	SALDO DEL PRÉSTAMO AL 31-12-05
PRÉSTAMO I.F.A.M. OPERACIÓN 4-EQ-1044-1097	651,978.37	9,080,355.05	9,732,333.42	13,137,782.78
TOTAL	651,978.37	9,080,355.05	9,732,333.42	13,137,782.78

RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS
(Indicar cualquier otro caso no incluido en este cuadro)

SERVICIO	RECOLECCIÓN BASURA	ASEO DE VÌAS Y SITIOS PÙBLICOS	ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	CEMENTERIOS	MERCADO PLAZAS Y FERIAS	PARQUES Y ORNATOS
Ingreso Estimado (1)	420,000,00.00	45,000,0.00	110,000,000.00	23,500,000.00	119,000,000.00	0.00
Gastos propuestos en la actividad	421,042,000.00	124,874,187.92	72,367,786.81	70,265,543.96	56,990,155.00	36,859,840.99
Menos: Maq. y Equipo	0.00	850,000.00	250,000.00	600,000.00	500,000.00	200,000.00
Gastos puestos en proyectos						
Gastos Administrativos propuestos (10% ingresos)	42,000,000.00	4,500,000.00	11,000,000.00	2,350,000.00	11,900,000.00	
Servicio deuda						
Total (2)	463,042,000.00	128,524,187.92	83,117,786.81	72,015,543.96	68,390,155.00	36,659,840.99
Diferencia 1-2	-43,042,000.00	-83,524,187.92	26,882,213.19	-48,515,543.96	50,609,845.00	-36,659,840.99

CIERRE DE PROGRAMAS	
NUMERO DEL PROGRAMA	MONTO
PROGRAMA # I	1.026.034.093,49
PROGRAMA # II	1.164.708.299,05
PROGRAMA # III	255.148.252,46
TOTAL DE EGRESOS	2.445.890.645,00
AUMENTAR INGRESOS	2.445.890.645,00
DIFERENCIA	(0.00)

Aportes para Asociaciones de Desarrollo Integral

	Cédula Jurídica		
ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JORGE	**3-002-84528**		**11.700.000,00**
Obras de construccion Albergue de discapacitados		3.000.000,00	
Obras de infraestructura para parque y cancha Urb. Dulce Nombre		2.000.000,00	
Construcción para el Centro de Bienestar del discpacitado		5.200.000,00	
Obras varias de infraestructura Salón Comunal		1.500.000,00	
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA	**3-002-84266**		**4.000.000,00**
Mano de obra y materiales para pintura de techo salón Comunal de Barrio España		500.000,00	
Obras y mejoras en áreas deportivas		1.500.000,00	
Compra e instalación de malla costado oeste Salón Comunal Barrio España		500.000,00	
Compra de materiales y cielo razo del salón comunal		1.500.000,00	
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES SUR	**3-002-66048**		**1.000.000,00**
Obras de Infraestructura Funeraria A.S.F.U.M.E.S		1.000.000,00	
ASOCIACION DE DESARROLLO PRO-OBRAS INTEGRAL DE LAGUNILLA	**3-002-71236**		**5.000.000,00**
Colocación de malla en el Play Ground en Inmaculada Concepción		1.000.000,00	
Arreglos del salón Comunal La Inmaculada Concepción		1.000.000,00	
Obras Varias cancha de deportes de Lagunilla		3.000.000,00	
ASOC. DE DESARROLLO INTEGRAL B° FATIMA	**3-002-75119**		**18.200.000,00**
Mejorar y construir Casa de la Cultura La Esmeralda		3.000.000,00	
Adiciones, mejoras y construcciones en infraestructura Salón Comunal		6.500.000,00	
Construcciones de aceras y rampas en Barrio Fátima		300.000,00	
Cambio de baranda de Boulevar en Barrio Fátima		400.000,00	
Construcción de aulas Escuela Enseñanza Especial		2.500.000,00	
Obras de infraestructura Salón Comunal de Fátima		2.500.000,00	
Obras de Infraestructura Casa de la Cultura La Esmeralda		2.500.000,00	

Construir Parque en Urbanización Nozara		500.000,00	
ASOC. DE DESARROLLO INTEGRAL SAN RAFAEL VARA BLANCA	**3-002-117442**		**8.750.000,00**
Obras de infraestructura		1.500.000,00	
Puente Río Santo Domingo		3.500.000,00	
Mojoras puesto salud		1.250.000,00	
Compra mobiliario puesto salud		500.000,00	
Compra lastre CALLE LA LEGUA el río Piedras negras al río Santo Domingo		2.000.000,00	
ASOC. DE DESARROLLO INTEGRAL VARA BLANCA			**11.250.000,00**
Cancha multiuso		10,000,000.00	
Mejoras Salón Comunal		1.000.000,00	
Entubado acequia del azufre		250.000,00	
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUBUJUQUI	**3-002-84602**		
			4.000.000,00
Mejoras construcción de baños para personas con discapacidad(Ley 7600)		1.000.000,00	
Mejoras al salón comunal		1.000.000,00	
Mejoras al Parque Urb. Villalta		500.000,00	
Mejoras al Parque Urb. Cordillera Mercedes Norte		500.000,00	
Compra de Play Ground para I.N.V.U Cubujuquí		1.000.000,00	
ASOCIACION DE DESARROLLO BERNARDO BENAVIDES			**5.200.000,00**
Obras de infraestructura del Polideportivo Bernardo Benavides		3.200.000,00	
Obras de infraestructura		2.000.000,00	
		Total	**69.100.000,00**

Aportes Juntas de Educación y de Administración

de Escuelas y Colegios

JUNTA DE EDUCACION ESCUELA BRAULIO MORALES			**5.000.000,00**
Compra de Equipo de Cómputo		700.000,00	
Compra de material didáctico		800.000,00	
Obras de reparacion de infraestructura de la Escuela		1.000.000,00	
Equipo de oficina		2.200.000,00	
Material didáctico		300.000,00	
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA DE LA AURORA			**5.000.000,00**
Mejora a la infraestructura del Gimnasio		5.000.000,00	
JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TÉCNICO PROF. DE HEREDIA			**2.000.000,00**
Obras de infraestructura del Colegio		2.000.000,00	
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA SAN FRANCISCO			**1.500.000,00**
Obras de infraestructura de la Escuela		1.500.000,00	
JUNTA ADM. LICEO NOCTURNO ALFREDO GONZALEZ FLORES			**1.000.000,00**
Obras de infraestructura del Liceo		1.000.000,00	
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA MERCEDES SUR			**1.000.000,00**
Obras de Infraestructura en Gimnasio de Escuela		1.000.000,00	

JUNTA DE EDUCACION ESCUELA VARA BLANCA		**1.500.000,00**
Mejoras de infraestructura	1.500.000,00	
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA DE FATIMA		**2.500.000,00**
Mejoras y reparaciones en infraestructura	500.000,00	
Compra de material didáctico Kinder Escuela Fátima	500.000,00	
Obras de Infraestructura Kinder Escuela Fátima	500.000,00	
Obras de Infraestructura Escuela de Fátima	1.000.000,00	
JUNTA ADM. DEL COLEGIO CARLOS MELENDEZ DE GUARARI		**500.000,00**
Mejoras y reparaciones a la infraestructura	500.000,00	
ESCUELA JOSE RAMON HERNÁNDEZ BADILLA		**3.500.000,00**
Remodelación del comedor	3.500.000,00	
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO		**1.900.000,00**
Obras de infraestructura	1.900.000,00	
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE HEREDIA		**5.000.000,00**
Construcción de segundo piso o ampliación de oficinas	5.000.000,00	
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA DE CUBUJUQUI		**800.000,00**
Compra de trajes típico para grupo folclorico	800.000,00	
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA JOSE JOAQUIN LIZANO		**1.200.000,00**
Compra de equipo de cómputo	1.200.000,00	
JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO SAMUEL SAENZ FLORES		**3.000.000,00**
Obras varias de infraestructura	3.000.000,00	
CENTRO DIURNO MIGUEL ANGEL BENAVIDES		**2.000.000,00**
Obras de Infraestructura	2.000.000,00	
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA NUEVO HORIZONTE		**500.000,00**
Mejoras y reparaciones en infraestructura	500.000,00	
ESCUELA CLETO GONZALEZ Víquez		**3.000.000,00**
Obras de Infraestructura kinder Cleto Gonzalez Víquez	500.000,00	
Obras de reparación de infraestructura del Colegio	1.500.000,00	
Obras varias de infraestructura	1.000.000,00	
Escuela Nocturna de Capacitación Obrera José Joaquín Lizano		**200.000,00**
Compra de material didáctico	200.000,00	
	Total	**41.100.000,00**

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME.

EN CONSECUENCIA SE APRUEBA POR MAYORÍA Y EN FIRME: EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2005 CON LOS CAMBIOS SOLICITADOS EN LA MOCIÓN DE ORDEN.
Los regidores Francisco Garita Vílchez, Víctor Alfaro Ulate, Juan Carlos Piedra Guzmán, Lilliana González González, Ana Beatriz Rojas Avilés, Elí Jiménez Arias, Maribel Quesada Fonseca y Adriana Aguilar Sánchez votan positivamente.
La regidora Luz Marina Ocampo Alfaro vota negativamente.

-La regidora Ocampo Alfaro **señala que votó negativamente ya que no se ven prioridades, además no se presupuestan plazas para Policías Municipales y otros servicios que son necesarios e indispensables en la comunidad herediana.**

LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL MUNICIPAL

FLORY ÁLVAREZ
SECRETARIA CONC.

JAVIER CARVAJAL MOLINA
ALCALDE MUNICIPAL

far/nrg.